



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.: General
16 de octubre de 2006

Español
Original: Inglés

**Reunión Intergubernamental de Examen
de la Aplicación del Programa de Acción
Mundial para la protección del medio marino
frente a las actividades realizadas en tierra
Segunda reunión**
Beijing, 16 a 20 de octubre de 2006

**Informe de la segunda Reunión Intergubernamental de Examen
de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la
protección del medio marino frente a las actividades realizadas
en tierra**

Introducción

1. La segunda Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra se celebró de conformidad con la decisión SS.VII/6 del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de 15 de febrero de 2002, que hizo suyos los resultados de la primera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial.

I. Apertura de la reunión

2. La segunda Reunión Intergubernamental de Examen se celebró en el Centro Internacional de Convenciones de Beijing, en Beijing, del 16 al 20 de octubre de 2006.

3. El Sr. Zhou Shengxian, Ministro de la Administración Estatal de Protección del Medio Ambiente de la República Popular China, declaró inaugurada la reunión a las 10.00 horas del lunes 16 de octubre de 2006. Formularon declaraciones inaugurales el Sr. Khalid Malik, Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) en China, la Sra. Veerle Vandeweerd, Coordinadora del Programa de Acción Mundial, y el Sr Ian Matheson, Director General de Operaciones de Protección Ambiental de la Gerencia del Medio Ambiente del Ministerio del Medio Ambiente del Canadá.

4. El Sr. Zhou comenzó por señalar que las actividades realizadas en tierra podían traer consecuencias tanto mundiales como locales para el medio marino, lo que hacía necesario que los países respondieran de forma sistemática. Indicó que el Programa de Acción Mundial respondía de esa manera y observó con satisfacción que el Programa gozaba de un apoyo cada vez mayor. En vista de la importancia de las zonas costeras para la economía y el bienestar humano en China, el país asignaba prioridad a la protección del medio marino y había emprendido actividades concretas para protegerlo de las actividades realizadas en tierra, por ejemplo, con la ejecución de planes de acción para algunos ríos y mares, controles a la utilización y el movimiento de contaminantes y un mejor tratamiento de las aguas residuales. Tras un análisis del estado del medio ambiente que se realizó en 2005, el

Primer Ministro Wen Jiabao había reconocido la dependencia mutua entre el crecimiento económico y la protección del medio ambiente y formulado un llamamiento para llegar a un equilibrio entre las prioridades económicas y las ambientales, en particular mediante la adopción de medidas jurídicas, económicas y tecnológicas, y no meramente administrativas. El Sr. Zhou concluyó su declaración afirmando que el mundo entero debería trabajar al unísono para mejorar la protección del medio marino y costero.

5. El Sr. Malik dijo que muchos de los retos mundiales sólo podrían superarse adoptando enfoques a nivel mundial y el Programa de Acción Mundial era un ejemplo de este tipo de medidas. Señaló que en 2005 el PNUD y el PNUMA habían concertado un memorando de entendimiento para realizar actividades conjuntas, que tenía por objeto garantizar la incorporación sistemática del medio ambiente en la planificación del desarrollo nacional. De resultas de ello, el Programa de Acción Mundial estaba cobrando mayor importancia para las actividades y la planificación de las prioridades nacionales. La tercera fase del Programa se centraría en la incorporación de sus objetivos en la planificación del desarrollo nacional y estaría apoyada por la planificación de las actividades conjuntas surgidas de la asociación entre el PNUD y el PNUMA. Señaló que la integración de la labor ambiental y del desarrollo en China avanzaba satisfactoriamente y por último afirmó la necesidad de usar como base los resultados de la reunión.

6. La Sra. Vandeweerd dio la bienvenida a los participantes en la reunión en nombre del PNUMA y observó que actualmente el Programa de Acción Mundial era el único programa intergubernamental que se ocupaba de los vínculos entre las aguas dulces y el medio costero. La presente reunión brindaba la oportunidad de examinar cuestiones relativas a las costas, los océanos y sus cuencas hidrográficas respectivas, y, de esa forma, trazar el camino a seguir, sin dejar de explorar nuevas posibilidades y contribuir al desarrollo sostenible de las zonas costeras en todo el mundo. Subrayó que la aplicación del Programa de Acción Mundial no siempre requería un programa de acción nacional separado; por el contrario, lo que hacía falta era establecer mecanismos institucionales, jurídicos y financieros integrados. Los retos que se tenían por delante incluían la necesidad de garantizar que la aplicación del Programa no sólo se integrara en los programas, presupuestos, leyes y reglamentos nacionales, sino que el Programa se mantuviera al día teniendo en cuenta e incorporando los numerosos acontecimientos que habían tenido lugar desde 1995 en el marco de la política ambiental internacional. También sería decisiva la participación activa en el proceso de los interesados directos no gubernamentales, como lo ilustraba la fructífera asociación con el programa de mares regionales.

7. El Sr. Ian Matheson observó con satisfacción que la comunidad mundial seguía considerando que la contaminación marina era un problema importante y que el Programa de Acción Mundial era un instrumento fundamental para resolverlo. Desde la primera Reunión Intergubernamental de Examen, celebrada en Montreal (Canadá) en 2001, muchos más países habían establecido programas de acción nacionales, lo cual manifestaba la intención cada vez más firme de responder a los retos de las fuentes terrestres de contaminación. Otra señal de progreso era la importancia que ahora se atribuía a compartir los conocimientos y al establecimiento de relaciones de trabajo para promover el Programa de Acción Mundial en los ámbitos nacional, regional y mundial. Por último, el orador destacó la necesidad de adoptar un enfoque integrado para las aguas dulces y marinas en el que todos los interesados directos deberían adoptar medidas en forma colectiva, y destacó que el Programa era un modelo, puesto que creaba un vínculo entre los medios terrestres y marinos.

II. Organización de la reunión

A. Asistencia

8. Estuvieron representados en la reunión los siguientes países: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Brasil, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Islas Cook, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kiribati, Kuwait, Líbano, Liberia, Malasia, Maldivas, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nigeria, Niue, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Suriname, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía,

Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabwe. Palestina participó en calidad de observador.

9. Estuvieron representadas las siguientes secretarías de convenios y organizaciones intergubernamentales, incluidos los órganos, proyectos y organismos especializados de las Naciones Unidas: Cooperación Ambiental para Asia y el Pacífico, Asociación en la Gestión Ambiental de los Mares de Asia Oriental, Banco Mundial, Centro del Agua del Trópico Húmedo de América Latina y el Caribe, Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, Comisión Europea, Comisión Oceanográfica Internacional de la UNESCO, Comisión Permanente del Pacífico Sur, Convención sobre las especies migratorias, Convenio de Ramsar, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convenio sobre la protección del medio marino de la zona del Mar Báltico (HELCOM), División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Grupo de Trabajo de la Asean sobre el medio marino y costero, Instituto de Medio Ambiente para el Desarrollo Sostenible PNUMA-Tongji, Instituto de Salud Ambiental del Caribe, Instituto Oceánico Internacional, Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Marítima Internacional (IMO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Regional para la Conservación del Medio Marino del Mar Rojo y el Golfo de Adén, Programa cooperativo de Asia meridional para el medio ambiente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Proyecto de recuperación del ecosistema del Mar Negro del PNUD-FMAM, Secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de las Naciones Unidas y Secretaría Permanente de la Comisión del Mar Negro.

10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales y otros órganos: Al Taher Group, Bangladesh Centre for Advanced Studies, Compañía del Acuario Landa de Beijing, Centre for Environment Education, Comisión Municipal de Desarrollo y Reforma de Ningbo (China), Center for Energy Environment and Transportation Innovation, Federación de China para el Medio Ambiente, Foro Mundial sobre los Océanos, las Costas y las Islas, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Instituto Marino de Flanders, Instituto Politécnico Nacional (México), National Oceanography Centre (Reino Unido), Ocean Policy Research Foundation, Organismo del Agua de Seine-Normandy, Red oceánica mundial, Red de Recursos e Intercambio de Aprendizaje sobre Aguas Internacionales, Social Aid, Stakeholder Forum for a Sustainable Future, Tercer Instituto de Oceanografía (China), Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Universidad de Chukyo, Universidad de Michigan, Universidad de Rhode Island, Universidad de Tsinghua, Universidad del Cabo Occidental y Universidad del Egeo.

B. Elección de la Mesa

11. El Sr. Zhou fue elegido por aclamación Presidente de la reunión. También fueron elegidos por aclamación para integrar la Mesa de la reunión los participantes siguientes:

Vicepresidenta:	Sra. Lucia Ana Varga (Rumania)
Vicepresidenta:	Sra. Rejoice Mabudafhasi (Sudáfrica)
Vicepresidente:	Sr. Ferguson Theophilus John (Santa Lucía)
Relator:	Sr. Thomas Laughlin (Estados Unidos de América)

C. Aprobación del programa

12. La Reunión Intergubernamental aprobó el programa que figura a continuación sobre la base del programa provisional presentado por la secretaría (UNEP/GPA/IGR.2/1):

1. Apertura de la reunión.
2. Organización de la reunión:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Organización de los trabajos.

3. Apertura de la exposición de carteles.
4. Primer día. Actividades relacionadas con la aplicación en los países:
 - a) Mesa redonda de apertura sobre el rumbo a seguir con los programas de acción nacionales;
 - b) Grupos temáticos paralelos:
 - i) Grupo A: Incorporación sistemática del Programa de Acción Mundial a la planificación del desarrollo nacional;
 - ii) Grupo B: Financiación de la aplicación del Programa de Acción Mundial;
 - iii) Grupo C: Fortalecimiento de los marcos legislativo e institucional para fomentar la aplicación del Programa de Acción Mundial.
5. Segundo día. Asociaciones – incorporación sistemática del Programa de Acción Mundial:
 - a) Informe del primer día;
 - b) Introducción al día de las asociaciones;
 - c) Cursos prácticos paralelos sobre asociaciones.
6. Tercer día. Por un programa de actividades compartido:
 - a) Informe del segundo día;
 - b) Examen de los logros, poniendo una atención especial en los adelantos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en los niveles internacional, regional y nacional durante el período comprendido entre 2002 y 2006;
 - c) Debate sobre el documento titulado “Orientación para la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra durante el período 2007–2011: contribución del Programa de Acción Mundial a las metas y objetivos acordados a nivel internacional para el desarrollo sostenible de los océanos, las costas y las islas”;
 - d) Debate sobre el programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para 2007–2011;
 - e) Debate sobre el proyecto de elementos para una declaración de Beijing sobre la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial.
7. Serie de sesiones ministeriales:
 - a) Discursos inaugurales:
 - i) Alocución de apertura del representante de la República Popular China;
 - ii) Alocución de apertura del representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
 - b) Informe de los tres días;
 - c) Debate ministerial/de alto nivel:
 - i) Presentaciones y debate moderado sobre la importancia de los océanos, las costas y las islas y sus cuencas hidrográficas respectivas, y el camino a seguir;
 - ii) Grupos regionales paralelos sobre actividades para dar impulso al Plan de Acción Mundial y establecer asociaciones.
 - d) Presentación del resumen de la Presidencia sobre los debates que tuvieron lugar en la serie de sesiones ministeriales/de alto nivel;

- e) Adopción de la Declaración de Beijing sobre la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial.
- 8. Otros asuntos.
- 9. Aprobación del informe de la reunión.
- 10. Clausura de la reunión.

D. Organización de los trabajos

13. Se convino en que la reunión se dividiese en dos series de sesiones: una serie de sesiones de múltiples interesados directos, del lunes 16 al miércoles 18 de octubre, para examinar los temas 1 a 6 del programa provisional; y una serie de sesiones ministeriales el jueves 19 y el viernes 20 de octubre, para examinar los temas 7 a 10.

14. Se convino también en que la reunión trabajaría en sesiones plenarios y reuniones de grupos temáticos paralelos, y que se establecería un grupo de redacción de composición abierta para examinar el proyecto de la Declaración de Beijing sobre la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial, bajo la presidencia de la Sra. Mara Murillo (México).

15. Se convino también en que durante la primera serie de sesiones, se formarían grupos temáticos paralelos para examinar los tres temas principales: la incorporación sistemática del Programa de Acción Mundial a la planificación del desarrollo nacional, la financiación de la aplicación del Programa de Acción Mundial y el fortalecimiento de los marcos legislativo e institucional. Las principales conclusiones de estos grupos se presentarían a la sesión plenaria para su examen. Se remitiría a la serie de sesiones ministeriales un resumen de las principales conclusiones, que se incluiría en el informe de la reunión.

16. En vista de la intención de alentar un proceso interactivo y de determinar varias actividades concretas de aplicación, la Reunión también decidió celebrar 19 cursos prácticos de asociaciones durante la primera serie de sesiones. Las conclusiones de los cursos prácticos también se presentarían a la sesión plenaria, se remitirían a la serie de sesiones ministeriales y se incluirían en el informe de la reunión. En el anexo II del presente informe se incluye una versión resumida de esas conclusiones.

17. De conformidad con el objetivo de definir los próximos pasos concretos para la aplicación del Programa de Acción Mundial, la Reunión convino en que una parte de la serie de sesiones ministeriales se realizaría en forma de mesas redondas centradas en las medidas que serían necesarias para aplicar la declaración de Beijing propuesta.

E. Actividades paralelas

18. Paralelamente a la reunión se organizó una serie de actividades secundarias para seguir analizando las cuestiones examinadas, incluidas las siguientes: la preparación de las contribuciones de los interesados directos a la segunda Reunión Intergubernamental de Examen; el Foro de China; el círculo polar ártico; el nitrógeno reactivo en el medio ambiente; el Fondo para el Medio Ambiente Mundial; el Foro regional de los mares de Asia oriental; el gran ecosistema marino de la corriente de Guinea; el impulso al programa de actividades sobre océanos, costas, pequeños Estados insulares en desarrollo y aguas dulces en el próximo decenio: cuestiones fundamentales y oportunidades. Además, se proyectó un documental de reciente realización titulado "Arrecifes de coral de aguas frías".

19. Los participantes en la reunión de la región rusa del círculo polar ártico encomiaron los adelantos realizados y alentaron a que se comenzara la segunda etapa del proyecto.

20. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus proyectos de aguas internacionales se ocupan de cuestiones relacionadas con el Programa de Acción Mundial a través del intercambio de información y del aprendizaje que se hace como parte del proyecto del FMAM titulado Red de Recursos e Intercambio de Aprendizaje sobre Aguas Internacionales.

21. Los participantes en la actividad paralela "nitrógeno reactivo" examinaron el proyecto de documento titulado "A Non-Technical Review of Reactive Nitrogen in the Environment", preparado por el PNUMA y el Centro de Investigaciones de Woods Hole. Los participantes recomendaron que se hiciera una revisión exhaustiva al documento y propusieron que la Oficina de Coordinación organizara una plataforma internacional para el intercambio de información sobre nutrientes y su impacto en el medio marino.

22. En la actividad paralela "Foro Mundial sobre los Océanos, las Costas y las Islas" los representantes expertos en cuestiones marinas y de agua dulce debatieron sobre las actividades relativas al agua que se realizan a nivel mundial. Subrayaron la importancia de seguir teniendo en cuenta los vínculos recíprocos naturales entre los criterios de gestión de las aguas marinas y el agua dulce y la de facilitar una mayor interacción entre las comunidades de las aguas marinas y del agua dulce.
23. Teniendo en cuenta los comentarios recibidos en la actividad paralela y también a través de consultas electrónicas, el Stakeholder Forum preparó un documento que se presentó a la Reunión y que se reproduce en el anexo III del presente informe.

III. Actividades relacionadas con la aplicación en los países

A. Mesa redonda de apertura sobre el rumbo a seguir con los programas de acción nacionales

24. La Sra. Vandweerd presentó el tema de la aplicación en los países del Programa de Acción Mundial, reseñó en forma general los resultados previstos para el primer día de la reunión en curso y presentó el informe de reciente publicación "Protección de los medios costero y marino frente a las actividades realizadas en tierra: Guía para la adopción de medidas a nivel nacional". Señaló que en la guía, -una revisión del manual sobre la elaboración y ejecución de programas de acción nacionales de 2002 del PNUMA- se hacía hincapié en la importancia de ejecutar los programas de acción nacionales y se incluían varios ejemplos concretos y lecciones aprendidas en los últimos cinco años.
25. En su calidad de Vicepresidenta de la reunión, la Sra. Lucia Ana Varga (Rumania), moderó las presentaciones de los representantes de seis países sobre la formulación y aplicación de programas de acción nacionales para el medio marino. Hicieron presentaciones el Sr. Francisco Arias, Director del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras de Colombia; la Sra. Ulla Kaarikivi-Laine, Directora de Asuntos Hídricos y Protección del Medio Ambiente Rural del Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia; el Sr. Pradeep Kumar Rawat, Director Adjunto de Misión de la Embajada de la India en China; el Sr. Anil Kumar Bachoo, Ministro de Medio Ambiente de Mauricio; la Sra. Rejoice Mabudafhasi, Ministra Adjunta de Asuntos Ambientales y Turismo de Sudáfrica; y el Sr. Conrad Lautenbacher, Subsecretario de Comercio para los Océanos y la Atmósfera y Director de la Administración Nacional de los Océanos y la Atmósfera de los Estados Unidos de América.
26. De las presentaciones y los debates posteriores surgieron muchas y distintas ideas, que generaron varios temas comunes.
27. El diseño de los programas nacionales evidentemente dependía del establecimiento de marcos jurídicos y normativos mundiales, regionales y nacionales, incluidas la participación del poder ejecutivo nacional, la coordinación entre los órganos gubernamentales nacionales y subnacionales, y la cooperación internacional mediante actividades como los programas de mares regionales. Se determinó que, además de la adhesión de los gobiernos, era fundamental la participación de la comunidad científica y la sociedad civil en un proceso incluyente de debates y análisis. Por ejemplo, tanto Colombia como Finlandia habían emprendido procesos de consultas de varios años de duración con el objeto de obtener un consenso científico y un compromiso social generalizados para sus iniciativas de mejoramiento de los medios ambientales de los mares Caribe y Báltico. Para aplicar con éxito los programas nacionales hacían falta alianzas como las establecidas en el Caribe por medio de la Iniciativa de las aguas blancas a las aguas azules.
28. Era necesario dedicarse en mayor medida a mostrar y dar ejemplos claros de los vínculos entre el medio marino y la salud humana y la actividad económica dado que esto podía ser importante para garantizar la participación de un conjunto más amplio de ministerios gubernamentales. Esta participación era decisiva para obtener financiación para los programas nacionales, tanto de fuentes nacionales como de donantes internacionales. El enfoque basado en los ecosistemas tenía la ventaja de englobar cuestiones regionales además de examinar los aspectos multisectoriales que afectaban la situación del medio marino, como lo habían demostrado el programa del gran ecosistema marino de Benguela en Sudáfrica y los programas de la Bahía de Chesapeake y el Golfo de México en los Estados Unidos de América. También se reconoció que los programas nacionales que daban buenos resultados tenían un fundamento científico, incluían un importante componente de vigilancia y estaban diseñados para ir cambiando con el correr del tiempo en respuesta a los nuevos conocimientos.
29. Al tiempo que se identificaron varios elementos comunes, también se reconoció la importancia de las diferencias nacionales y regionales, como los valores culturales o las características geográficas.

Por ejemplo, la población de un pequeño Estado insular en desarrollo como Mauricio debía hacer frente a los efectos inmediatos de la degradación marina. En cambio, en un Estado grande como la India, las fuentes terrestres de contaminación marina a menudo estaban alejadas de la costa y se necesitaban mecanismos administrativos y normativos más firmes para promover y mantener medidas preventivas y correctivas.

B. Grupos temáticos paralelos

30. Al reanudar sus deliberaciones en la sesión plenaria, presidida por la Sra. Lucía Ana Varga (Rumania), en la Reunión se dio lectura a los informes de los presidentes de los tres grupos temáticos paralelos.

31. La Sra. Dagmara Berbalk (Alemania) presentó un informe en nombre del grupo sobre la incorporación sistemática del Programa de Acción Mundial a la planificación del desarrollo nacional; el Sr. Magnus Johannesson (Islandia) presentó las conclusiones del grupo sobre la financiación de la aplicación del Programa de Acción Mundial; y la Sra. Elizabeth Thompson (Barbados) presentó el informe del grupo sobre el fortalecimiento de los marcos legislativo e institucional para fomentar la aplicación del Programa de Acción Mundial.

32. Los principales temas para los programas de acción nacionales que se pusieron de relieve en los tres informes incluyeron la necesidad de establecer asociaciones intersectoriales, la utilización de un enfoque basado en los ecosistemas, la coordinación entre programas nacionales e iniciativas ambientales regionales, y la adopción de medidas con fundamento científico mediante la vigilancia permanente del medio marino. El informe consolidado de los tres grupos temáticos paralelos figura en el anexo I del presente informe.

33. Los temas señalados en los tres informes reflejan decididamente las ideas y temas que se habían planteado en la mesa redonda de apertura, lo cual es una indicación de que existe un conjunto de conocimientos cada vez mayor y más compartido sobre cómo implementar el Programa de Acción Mundial.

34. En el debate que tuvo lugar a continuación, los representantes también señalaron a la atención de los presentes el hecho de que los hogares se podían considerar fuentes de contaminación marina procedente de actividades realizadas en tierra. Así pues, se podrían imponer tarifas a los hogares para financiar con fondos nacionales los programas ambientales de acuerdo al principio de "quien contamina paga" que ya se aplicaba a la industria. También se consideró que los conflictos armados causaban degradación marina, tanto en forma directa, como con los ataques a sistemas de transporte de petróleo, como por la desviación de recursos que se podrían utilizar en la gestión del medio ambiente. También se consideró útil la asistencia internacional destinada a proporcionar una metodología para la valoración económica de los recursos y servicios de los ecosistemas, así como un examen internacional de los programas de acción nacionales para la aplicación efectiva del Programa de Acción Mundial.

IV. Modalidades de asociación - incorporación del Programa de Acción Mundial

35. En reconocimiento de la función fundamental que desempeñan muchos de los agentes no estatales, entre los que figuran las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en la aplicación del Programa de Acción Mundial, bien mediante sus propias actividades bien en asociación con los gobiernos y otros interesados directos, durante el segundo día de la reunión se llevaron a cabo varios cursos prácticos sobre modalidades de asociación en torno al tema "incorporación del Programa de Acción Mundial".

36. Cuando reanudó sus deliberaciones en sesión plenaria en relación con este tema, bajo la presidencia de la Sra. Mabudafhasi (Sudáfrica), el Sr. David Osborne (Australia) dio lectura a su informe sobre los resultados de los cursos prácticos sobre modalidades de asociación.

37. El orador dijo que en los talleres paralelos sobre asociaciones realizadas el martes 17 de octubre los representantes habían examinado una amplia variedad de modalidades de asociación en relación con el tema general de la "incorporación del Programa de Acción Mundial mediante modalidades de asociación". En los talleres se habían examinado los resultados satisfactorios logrados hasta ese momento, la experiencia obtenida y el rumbo futuro de las modalidades de asociación.

38. En el contexto del Programa de Acción Mundial, los talleres habían señalado la eficacia de las modalidades de asociación como medio para:
- a) Atraer la participación de los interesados directos (incluido el público en general);
 - b) Aunar a las organizaciones para adoptar enfoques coordinados e innovadores;
 - c) Intercambiar información;
 - d) Superar obstáculos y fomentar prácticas satisfactorias;
 - e) Facilitar la colaboración sistemática;
 - f) Ejercer influencia en las reformas jurídica, normativa o institucional;
 - g) Compartir recursos y obtener inversiones adicionales;
 - h) Asignar prioridad a las actividades;
 - i) Aumentar el apoyo político; y
 - j) Ampliar el alcance y la eficacia de los programas.
39. Los talleres habían demostrado que los diversos tipos de modalidades de asociación que se estaban aplicando podían proporcionar marcos flexibles para resolver la cuestión de la utilización antitética de los recursos marinos y costeros y aumentar la concienciación respecto de las cuestiones costeras y marinas. Las modalidades de asociación brindaban un mecanismo para aumentar la capacidad para hacer frente a las fuentes de contaminación marina basadas en tierra y promover nuevos paradigmas para la gestión de los recursos de agua dulce, costeros y marinos. Las modalidades de asociación generaban recursos tales como herramientas para adoptar o apoyar decisiones, nuevas normas mundiales y regionales y orientaciones pragmáticas para las entidades asociadas.
40. La claridad de propósito o un objetivo común fue una de las características centrales de las modalidades de asociación que habían incorporado satisfactoriamente los objetivos del Programa de Acción Mundial. Las modalidades de asociación eficaces inspiraban a los participantes a tener nuevas ideas y explorar las sinergias. Daban resultado con cierta sencillez pese a que los problemas eran complejos y multidimensionales. En las modalidades de asociación fructíferas existía una asignación inequívoca de responsabilidades concretas a entidades asociadas sujetas a rendición de cuentas, así como objetivos de desempeño claros con indicadores de desempeño mensurables.
41. En los talleres se hizo hincapié en que el desarrollo de modalidades de asociación sólidas y orientadas selectivamente era fundamental para la aplicación satisfactoria del Programa de Acción Mundial a los niveles nacional, regional y mundial. En ese sentido, la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del PNUMA podría desempeñar una función muy eficaz de intermediario para la creación y el apoyo de modalidades de asociación a los niveles mundial y regional. Además, las modalidades de asociación entre diferentes sectores de la sociedad podrían y deberían ser un componente importante de los esfuerzos dirigidos a aplicar el Programa de Acción Mundial a nivel nacional.
42. Muchas de las cuestiones e ideas planteadas durante el debate subsiguiente en el plenario concordaban con las que se examinaron en los propios talleres sobre modalidades de asociación. En el anexo II del presente informe figura una descripción de las deliberaciones efectuadas en los talleres sobre modalidades de asociación.

V. Por un programa de actividades compartido

A. Examen de los logros, poniendo una atención especial en los adelantos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en los niveles internacional, regional y nacional durante el período comprendido entre 2002 y 2006

43. La Sra. Vanderweerd se refirió al progreso alcanzado en la aplicación del Programa de Acción Mundial durante el período 2002 a 2006 resumiendo la información que figuraba en el documento UNEP/GPA/IGR.2/2. Hizo hincapié en que la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial podría desempeñar una función catalítica y propiciadora en la aplicación en el futuro, pero que el progreso estaría sujeto a la constante determinación de los gobiernos nacionales. Mencionó varias fuentes de información sobre la situación de la aplicación del Programa de Acción Mundial y resumió brevemente los logros alcanzados hasta ese momento, destacando la integración del Programa en el conjunto de actividades ambientales internacionales, el establecimiento de modalidades de asociación estratégicas con otros órganos internacionales y las diversas maneras en que se había logrado la aplicación a los niveles nacional y regional del Programa. Describió las mejoras realizadas al material de divulgación de la Oficina de Coordinación, incluidas las mejoras realizadas al mecanismo de intercambio de información del Programa de Acción Mundial, y concluyó afirmando que la experiencia obtenida a partir de la última Reunión se recogió en el programa de trabajo del Programa de Acción Mundial para el período 2007 a 2011.

44. Durante las deliberaciones que siguieron muchos representantes encomiaron a la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial por sus resultados satisfactorios en la tarea de dar impulso a la aplicación del Programa y facilitar la creación de modalidades de asociación valiosas. En ese contexto, varios representantes describieron el progreso que sus países habían realizado en la aplicación del Programa a nivel nacional y la elaboración de planes de acción nacionales. Los representantes también sugirieron algunas maneras en que se podía reforzar la aplicación. Varios de ellos destacaron que la gestión de las aguas residuales era un problema importante e hicieron hincapié en la necesidad de contar con financiación suficiente y sostenible para hacerle frente, así como de asignar mayor atención a la evaluación de los posibles costos y beneficios. Se debían adoptar enfoques basados en los ecosistemas en los que se reconociera la importancia de las zonas costeras para el crecimiento de la economía y el bienestar de las personas. También se instó a que se asignara mayor atención a la prestación de asistencia en materia de fomento de la capacidad y apoyo tecnológico a los países, principalmente en la esfera del tratamiento de las aguas residuales.

45. Varios representantes destacaron la necesidad de colaboración entre los interesados directos a todos los niveles e instaron al PNUMA a que ayudara a facilitar el aumento de los vínculos entre los países y con las organizaciones. Uno de los oradores sugirió, empero, que la coordinación actual entre los programas de trabajo mundiales, regionales y nacionales era inadecuada y pidió concretamente que se fomentara la cooperación regional, sobre todo en la administración de los proyectos financiados por el FMAM. Otro representante sugirió que se celebraran más cursos prácticos regionales para evaluar el estado del medio costero y marino; que se pusieran al día los protocolos regionales sobre actividades realizadas en tierra; y que la Oficina de Coordinación apoyara y ejecutara proyectos piloto en el contexto de los programas nacionales. Un representante, que aguardaba con interés la aplicación del programa de trabajo para 2007-2011, subrayó la necesidad de aprender de las experiencias de los cinco años anteriores, mientras que otro recomendó celebrar la próxima Reunión con anticipación a lo previsto para examinar los progresos con mayor prontitud. También se recalcó que el Programa debía seguir siendo suficientemente flexible para responder con rapidez a las necesidades de los donantes.

B. Debate sobre el documento titulado “Orientación para la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra durante el período 2007-2011: contribución del Programa de Acción Mundial a las metas y objetivos acordados a nivel internacional para el desarrollo sostenible de los océanos, las costas y las islas”

46. Para el examen del tema en sesión plenaria, la Sra. Vandeweerd dio lectura a una presentación en la que hizo un resumen del documento UNEP/GPA/IGR.2/3 sobre la orientación para la aplicación del Programa de Acción Mundial durante el período 2007-2011. La oradora insistió en la necesidad de

que el Programa de Acción Mundial siguiera respondiendo a las nuevas realidades en el contexto internacional en que se desarrollaba el Programa. Señaló que la orientación constaba de un conjunto de enfoques recomendados que los gobiernos y otras entidades asociadas podrían adoptar al aplicar los programas nacionales.

47. En el debate posterior, varios representantes expresaron su satisfacción por la orientación presentada y en particular por su delineación del enfoque por ecosistemas y su información práctica respecto de la aplicación de ese enfoque. También solicitaron que el documento se modificara para abarcar lo siguiente: la cooperación triangular que encauzara las aportaciones de los países desarrollados hacia las interacciones Sur-Sur; la colaboración con organizaciones no gubernamentales que se ocupaban de la gestión del agua dulce; cuestiones relacionadas con el agua potable; las vinculaciones con programas sociales que no fueran los destinados a la erradicación de la pobreza; las modalidades de producción y consumo insostenibles; y el aumento de la coordinación del Programa de Acción Mundial con los objetivos y medidas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Unión Europea, el FMAM y los programas de acción nacionales, sobre todo en las regiones donde los países pudieran tener distintos niveles de participación en la protección del medio marino.

48. Entre los obstáculos a la aplicación del Programa de Acción Mundial que señalaron los representantes figuraban la falta de recursos financieros, la escasez de aptitudes gerenciales y un apoyo técnico insuficiente. Al respecto, se pidió concretamente el nombramiento en el PNUMA de un coordinador central para los pequeños Estados insulares en desarrollo y la elaboración más exhaustiva de los métodos de valoración económica de los recursos y servicios de los ecosistemas.

49. La Reunión concluyó su análisis del tema y lo transmitió a la serie de sesiones de alto nivel para su examen.

C. Debate sobre el programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para 2007–2011

50. La Sra. Vandeweerd realizó una presentación sobre el proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para el período 2007-2011, contenido en el documento UNEP/GPA/IGR.2/4. La oradora explicó las formas en que el programa de trabajo propuesto se basaba en programas anteriores y sus objetivos globales, y destacó el deseo de fomentar la aplicación del Programa a escala nacional. Señaló que la finalidad del debate en curso sobre el programa de trabajo era obtener la aprobación con respecto a la orientación estratégica general de la Oficina de Coordinación más que examinar planes detallados, y dio un panorama general de las principales esferas de actividad del proyecto de programa de trabajo y las actividades que se podrían realizar con arreglo a tres distintos casos de financiación.

51. Durante los debates ulteriores se manifestó amplio apoyo al proyecto de programa de trabajo y se propusieron varias mejoras. En respuesta a algunos llamamientos para que se elaborasen indicadores aplicables a la gestión del rendimiento y se diera cuenta más detallada de la labor prevista, se llegó al acuerdo de que la Oficina de Coordinación presentaría en un documento de una página indicadores basados en los resultados para el período 2007-2011 y un programa de trabajo más pormenorizado para el período 2007-2009. Ambos elementos se someterían a la consideración del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su próximo período de sesiones que se celebraría en febrero de 2007. Entre otras recomendaciones de ajustes al programa de trabajo figuraron las siguientes: el aumento del énfasis en la cooperación Sur-Sur; la búsqueda de medios más creativos para financiar la aplicación del Programa; la difusión de los resultados de la evaluación; y el aumento de la colaboración con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

52. La Reunión convino en refrendar el proyecto de programa de trabajo en su forma actual con un nivel de fondos suficientes y confiar a la secretaría la tarea de incorporar en el texto las observaciones de los representantes.

D. Debate sobre el proyecto de elementos para una declaración de Beijing sobre la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial

53. La Sra. Rejoice Mabudafhasi (Sudáfrica), Vicepresidenta, presentó el proyecto de declaración de Beijing (UNEP/GPA/IGR.2/5), enmendado por el grupo de trabajo encargado de la declaración de Beijing, para que se examinara en la sesión plenaria. La Vicepresidenta pidió a la Sra. Mara Murillo

(México), Presidenta del grupo de trabajo encargado de la declaración de Beijing, que presentara el proyecto de documento.

54. La Sra. Murillo dijo que el grupo de trabajo se había trazado el objetivo de elaborar un documento breve, orientado a la acción y centrado en cuestiones prácticas asociadas a la aplicación del Programa de Acción Mundial. Destacó el llamamiento hecho en el proyecto de declaración a la intensificación de la acción regional, la asignación de recursos financieros para que los países en desarrollo adoptaran las medidas pertinentes, la participación de las autoridades locales y la sociedad civil y la incorporación de planes de gestión integrada de los recursos hídricos en los programas de acción nacionales.

55. El proyecto de declaración de Beijing fue aprobado por los representantes presentes en la serie de sesiones dedicada a interesados directos múltiples con vista a su presentación a la serie de sesiones ministeriales para su examen y posible aprobación.

VI. Serie de sesiones ministeriales

A. Discursos inaugurales

56. La serie de sesiones ministeriales/de alto nivel de la segunda Reunión Intergubernamental de Examen se celebró los días jueves 19 y viernes 20 de octubre de 2006. Al comienzo de la serie de sesiones pronunciaron discursos inaugurales el Sr. Hua Jianmin, Consejero de Estado del Consejo de Estado de la República Popular China, y el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA.

57. Tras dar la bienvenida a los participantes a China, el Sr. Hua señaló la necesidad de la cooperación internacional para proteger el medio marino, sobre todo debido al daño causado por el crecimiento económico y los vertimientos de contaminantes procedentes de actividades realizadas en tierra. Era indispensable proteger los mares y océanos de manera que se lograra un equilibrio armonioso entre la naturaleza y los intereses de la humanidad. China estaba aplicando varias medidas, incluida la intensificación de la prevención y el control de la contaminación provocada por embarcaciones y la gestión del transporte de desechos peligrosos. Al señalar que los mares y océanos eran un bien común de la humanidad y que las cuestiones del medio marino tenían repercusiones mundiales, el Sr. Hua destacó la necesidad de que todos los países aunaran sus esfuerzos para proteger el medio marino. Reconoció la labor que llevaban a cabo las instituciones internacionales y destacó el establecimiento de programas de mares regionales mediante los cuales el PNUMA había facilitado la labor de protección del medio marino. Para concluir, el orador expresó la esperanza de que la Reunión en curso ayudaría a reforzar la aplicación del Programa de Acción Mundial.

58. El Sr. Steiner comenzó su discurso dando un ejemplo de la ubicuidad de los desechos marinos al referirse a una remota cadena de islas del Pacífico, e indicó que la situación en relación con demasiadas categorías de fuentes clave del Programa se estaba deteriorando. Afirmó que había razones, no obstante, para sentir optimismo. Más de 60 países habían elaborado programas de acción nacionales. Además, los órganos financieros internacionales, los gobiernos y, en ciertos casos, el sector privado estaban prestando apoyo financiero importante para la aplicación del Programa y diversos países y regiones se habían comprometido a controlar la contaminación procedente de actividades realizadas en tierra. Propuso que el objetivo de la reunión en curso fuera acelerar la aplicación del Programa haciéndolo más presente en todos los programas de los gobiernos y sus ministerios, en consonancia con los diversos objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional. El Programa también aportaba un valioso ejemplo de cooperación internacional a falta de un instrumento jurídico que pudiera reproducirse en otras instancias. De hecho, una vez alcanzados sus objetivos, este instrumento podría eliminarse. Por último reiteró su apoyo al Programa y exhortó a la Reunión a trazarse planes ambiciosos en respuesta a las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

59. A continuación los ministros de Australia, Sri Lanka Lanka y Sudáfrica hicieron uso de la palabra y resumieron los debates y resultados de la serie de sesiones de interesados directos de la Reunión, tal como se expone en el presente informe y sus anexos.

60. El Sr. Awni Benham, Presidente del Instituto Oceánico Internacional, se dirigió a la sesión plenaria en nombre de los interesados directos y otros grupos principales. Refiriéndose a la preocupación generalizada con respecto a la situación del medio marino, instó a los ministros y jefes de delegaciones a convertirse en un ejemplo aplicando los principios de precaución y participación y asegurando una financiación adecuada para la aplicación del Programa de Acción Mundial. Afirmó que la Reunión en curso era una oportunidad para conservar los océanos como fuente de vida e hizo

hincapié en las recomendaciones contenidas en la declaración formulada por los interesados directos y otros grupos principales, que figura en el anexo III del presente informe.

61. El Sr. Zhaoqian Li, Alcalde de Rizhao (China), hizo una presentación sobre el enfoque de la economía circular aplicado a la gestión urbana, que se utilizaba en su ciudad. Puso de relieve los aspectos industriales, agrícolas, sociales y administrativos del enfoque de la economía circular, en que el paradigma de reducción-reutilización-reciclado se aplicaba a gran escala. Algunos ejemplos de las actividades económicas circulares eran el uso de desechos industriales en los materiales de construcción o como combustibles para la producción de energía, la reutilización de aguas residuales en la acuicultura, el uso generalizado de la calefacción solar y las células fotovoltaicas, la conciencia cívica y la enseñanza de la economía circular, así como normas ambientales estrictas para la aprobación y el mantenimiento de la actividad industrial. Rizhao había experimentado un rápido crecimiento económico sin dejar de aplicar el enfoque de la economía circular a su desarrollo y había sido reconocido en China por sus logros.

B. Debate ministerial/de alto nivel

62. El Sr. Fergusson John (Santa Lucía), en su condición de Vicepresidente, inauguró la mesa redonda ministerial e invitó a tres oradores a que hicieran alocuciones introductorias.

63. El Sr. Stefan Wallin, Secretario de Estado del Medio Ambiente de Finlandia, recordó que la salud del medio marino estaba estrechamente vinculada a la actividad económica y mencionó someramente las cuestiones relacionadas con el Programa de Acción Mundial a nivel nacional, regional e internacional. Indicó la importancia de reconocer las diferencias entre los Estados en sus progresos en pro de los objetivos del Programa y señaló que el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad proporcionaba un mecanismo eficiente para prestar asistencia a los países con el fin de que cumplieran sus propios objetivos asociados al medio ambiente marino. Los mecanismos regionales, como las directivas del marco del agua de la Unión Europea, y los convenios sobre mares regionales, algunos de los cuales los administraba directamente el PNUMA, resultaban fundamentales para la gestión coordinada de los ecosistemas marinos compartidos. La investigación científica y la vigilancia también eran instrumentos indispensables para catalizar la cooperación regional. En el plano internacional, el Programa de Acción Mundial había evolucionado y se había convertido en un mecanismo flexible para la gestión del medio marino. El orador instó a los Gobiernos a contraer un compromiso a largo plazo en materia de recursos y de cambios de política sostenidos para hacer frente a las amenazas que atentaban contra el medio marino.

64. Al referirse a las cuestiones que podrían tratarse en la mesa redonda, la Sra. Elizabeth Thompson (Barbados) recalcó la importancia económica y social que el medio marino tenía para muchas culturas. Señaló, sin embargo, que la sostenibilidad de los ecosistemas marinos estaba amenazada por las actividades realizadas en tierra. El vertimiento de aguas negras y los efluentes industriales, por ejemplo, ponían seriamente en peligro el objetivo de que los océanos siguieran siendo sostenibles. Por consiguiente, era importante que la excelente labor realizada hasta ese momento en el marco del Programa de Acción Mundial continuara e incluyera cuestiones como la erradicación de la pobreza y el empoderamiento económico de las comunidades indígenas. Reconoció la participación financiera cada vez mayor del FMAM en los proyectos basados en los ecosistemas marinos e instó a los gobiernos a demostrar su propio compromiso financiero con el Programa. Para concluir, la Sra. Thompson exhortó a que se reconocieran las medidas comunitarias sostenibles, particularmente en el caso de los pequeños Estados insulares, con objeto de que los planes de acción nacionales ejercieran verdadera influencia en la planificación para el desarrollo a todos los niveles.

65. El Sr. Steiner manifestó la esperanza de que con el formato de mesa redonda, modalidad que no se empleaba corrientemente, los participantes tendrían más libertad para compartir ideas e inspirarse en las experiencias de cada uno. Citando unos cuantos temas sustantivos que podrían guiar las conversaciones en mesa redonda, se refirió brevemente a la necesidad de generar voluntad política demostrando los costos y beneficios sociales y económicos asociados con la protección del medio ambiente y la necesidad de establecer modalidades de asociación eficaces.

66. Tras esas alocuciones de apertura la Reunión estableció grupos de debate en mesa redonda para examinar la incorporación sistemática del Programa de Acción Mundial y la función de las Naciones Unidas y otros interesados directos en su aplicación. Posteriormente, en sesión plenaria, los Presidentes de los grupos de debate informaron a la Reunión sobre sus conclusiones. El Director Ejecutivo del PNUMA celebró el innovador formato empleado en los debates ministeriales, que había, en su opinión, dado lugar a un clima de trabajo muy vivaz que había permitido exponer libremente valiosas prácticas y

experiencias. A continuación respondió a varias preguntas de los representantes y luego se refirió a los principales temas en torno a los cuales giraron los debates, que se resumen en el informe preparado por la presidencia.

C. Presentación del resumen de la Presidencia sobre los debates que tuvieron lugar en la serie de sesiones ministeriales/de alto nivel

67. El Presidente hizo un resumen de los debates que habían tenido lugar en la serie de sesiones ministeriales y de alto nivel, que se reproduce en el anexo IV del presente informe. Esperaba que el resumen serviría de valioso instrumento de consulta para la ulterior aplicación del Programa de Acción Mundial y que se lo remitiría al Consejo de Administración del PNUMA para su examen en su próximo período de sesiones, que se celebraría en febrero de 2007.

D. Adopción de la Declaración de Beijing sobre la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial

68. La Reunión adoptó en forma unánime la Declaración de Beijing sobre la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial, que se reproduce en el anexo V del presente informe.

VII. Otros asuntos

69. La Reunión tomó nota con preocupación de la cuestión de la transferencia de desechos tóxicos desde países industrializados a países menos desarrollados, incluidos los países ocupados, como ocurrió recientemente en Côte d'Ivoire. Hizo un llamamiento a la Oficina de Coordinación para que investigara la posibilidad de colaborar con el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (1989) y la Convención de Bamako relativa a la prohibición de la importación de desechos peligrosos a África y la fiscalización de sus movimientos transfronterizos dentro de África (1991), para crear o fortalecer las medidas de alerta temprana y los controles de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos.

70. Los representantes del Líbano y de la Autoridad Palestina solicitaron al PNUMA que estudiara la de qué manera las hostilidades geopolíticas generaban contaminación del medio marino y la necesidad de preparar medidas de respuesta para casos de emergencia. También pidieron que en reuniones futuras se examinase más a fondo esa cuestión.

VIII. Aprobación del informe de la Reunión

71. La Reunión aprobó su informe sobre la base del proyecto de informe contenido en los documentos UNEP/GPA/IGR.2/L.1, L.1/Add.1 y L.1/Add.2, que habían sido distribuidos, en su forma enmendada, y en el entendimiento de que la finalización del informe se encargaría al Relator, que trabajaría conjuntamente con la Oficina de Coordinación.

IX. Clausura de la Reunión

72. Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente declaró clausurada la Reunión a las 16.20 horas del viernes 20 de octubre de 2006.

Anexo I

Resultado de los debates sobre la incorporación sistemática, la financiación y el fortalecimiento legislativo e institucional de los programas de acción nacionales

1. La serie de sesiones de interesados directos de la segunda Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra se dividió en tres grupos temáticos y posteriormente se reunió en sesión plenaria para debatir los siguientes temas:

- a) Incorporación sistemática del Programa de Acción Mundial a los planes de desarrollo nacionales;
- b) Financiación para la aplicación del Programa de Acción Mundial;
- c) Fortalecimiento de los marcos legislativos e institucionales nacionales para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial.

2. Los tres grupos temáticos estuvieron presididos por los representantes de Alemania, Islandia y Barbados, respectivamente. El Brasil, China, Guatemala, la India, Israel, Jamaica, Sri Lanka, la Unión Europea y la Asociación en la Gestión Ambiental de los Mares de Asia Oriental hicieron presentaciones de sus experiencias nacionales y regionales. Bangladesh, Bélgica, Finlandia, la Dependencia de Coordinación Regional del Programa Ambiental del Caribe, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial formularon observaciones oficiales.

3. Los representantes también determinaron que los elementos clave que figuran a continuación ayudarían a mejorar la aplicación del Programa de Acción Mundial a nivel nacional:

- a) Voluntad política y el respaldo y la participación de todos los niveles gubernamentales;
- b) Vínculos entre los ministerios de medio ambiente y otros ministerios, apoyados por programas claramente definidos de creación de la capacidad y creación de conciencia;
- c) Creación y fortalecimiento de un medio conducente, a través de la elaboración de leyes y políticas;
- d) Participación de las comunidades, de las organizaciones de la sociedad civil y de un cuerpo judicial independiente en la vigilancia y observancia de la aplicación;
- e) Promoción de la aplicación de un enfoque de gestión por ecosistemas;
- f) Destacar la importancia que reviste el Programa de Acción Mundial para el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo reconocidos a nivel internacional y las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a través de cuestiones tales como la erradicación de la pobreza y la seguridad alimentaria;
- g) Valoración realista y normalizada de los bienes y servicios de los ecosistemas y el costo de la desidia con el fin de facilitar la toma de decisiones y obtener el apoyo de los ministerios de finanzas;
- h) Influencia en los marcos legislativos y arreglos institucionales nacionales mediante la participación en los instrumentos y procesos regionales, tales como los convenios y planes de acción de mares regionales y protocolos conexos sobre la contaminación proveniente de fuentes terrestres;
- i) Estudios para dejar registrados y supervisar los datos de referencia y difusión de los resultados a todos los organismos responsables de la aplicación del Programa de Acción Mundial;
- j) Desarrollo de programas de acción nacionales con metas y prioridades claros;
- k) Uso de recursos nacionales como medio principal para aplicar el Programa de Acción Mundial, teniendo presente que el fortalecimiento de la asignación de recursos nacionales a los programas de acción nacionales está directamente vinculado a la creación de un medio más conducente;
- l) Promoción de asociaciones estratégicas con el sector privado, órganos internacionales, donantes y gobiernos para apoyar la creación de capacidad destinada a facultar a los niveles de gobierno pertinentes a acceder a una financiación suficiente para aplicar el Programa;

-
- m) Creación de fondos de protección ambiental nacionales, basándose en la experiencia internacional de que se dispone para garantizar su credibilidad, legitimidad y ejecución mediante la aplicación del principio de "quien contaminan paga" y el cobro de multas por las infracciones cometidas;
 - n) Promoción del uso de tecnologías adecuadas, tales como el saneamiento ecológico y sistemas de gestión para soluciones eficaces en función de los costos, tales como plantas comunes para el tratamiento de efluentes de empresas de pequeña escala y humedales artificiales;
 - o) Desarrollo de programas de gestión de los desechos basados en la comunidad (participación de la comunidad en la recolección, reutilización y eliminación sin riesgos de los desechos) para atender a las necesidades ambientales locales, incluida la financiación de la infraestructura, con apoyo potencial proveniente del sector público a través de financiación inicial y fondos comunitarios de contrapartida;
 - p) Incorporación sistemática de los aspectos ambientales a la presupuestación del sector público y mayores vínculos con los mercados de capital interno y la financiación del sector privado;
 - q) Comunicación con los bancos regionales de desarrollo para alentarlos a que centren más su atención en los aspectos ambientales de las decisiones que adoptan para sus inversiones;
 - r) Comunicación con los donantes bilaterales y multilaterales (por ej., el FMAM y el Banco Mundial) para alentarlos a que presten apoyo a la creación de fondos rotatorios y fondos de inversión regionales que actúen de mecanismos de financiación regionales para la protección del medio marino.

Anexo II

Modalidades de asociación para incorporar sistemáticamente y acelerar la aplicación del Programa de Acción Mundial: un resumen de los debates celebrados en los talleres sobre modalidades de asociación

1. Asociaciones estratégicas para las aguas internacionales en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM): Dar un lugar prominente al Programa de Acción Mundial en las cuencas transfronterizas y en los grandes ecosistemas marinos

Por medio de la esfera de actividad de Aguas Internacionales del FMAM se había prestado asistencia a los sistemas de cuencas transfronterizas como son las cuencas fluviales cuyas aguas fluyen de un país a otro, las aguas subterráneas compartidas entre varios países o los ecosistemas marinos circundados por dos o más países, como los grandes ecosistemas marinos. La problemática primordial de la que se había ocupado el programa de las Aguas Internacionales del FMAM fue la contaminación de las aguas, la conservación de los hábitats y la aplicación del enfoque por ecosistemas a los métodos de pesca. El taller se centró en dos modalidades de asociación estratégica que recibían apoyo del FMAM. La primera de ellas, la Asociación estratégica de la cuenca del Danubio y el Mar Negro para la reducción de los nutrientes, estaba encaminada a reducir las fuentes agrícolas, industriales y municipales de contaminación por nitrógeno y fósforo que habían dado origen a la “zona muerta” del Mar Negro. En esa modalidad de asociación participaron dos proyectos regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el FMAM y el Fondo de Inversiones del Banco Mundial y el FMAM. La segunda asociación estratégica, el Fondo de Inversiones para asociaciones destinadas a reducir la contaminación en los grandes ecosistemas marinos de Asia oriental, se planteaba el objetivo a largo plazo de reducir la contaminación en los grandes ecosistemas marinos de Asia oriental y promover el desarrollo sostenible de las costas mediante su ordenación integrada. Se destacó la importancia de los análisis económicos de la relación costo-beneficio, la incorporación sistemática a nivel nacional y la adopción de medidas en el plano local.

2. Asociación estratégica del PNUMA y el FMAM para el gran ecosistema marino del Mediterráneo

La Asociación estratégica para el gran ecosistema marino del Mediterráneo respondía directamente a las prioridades de los países de la cuenca del mar Mediterráneo. El principal objetivo de la Asociación era ayudar a los países a implementar reformas y hacer inversiones en sectores clave que se ocupaban de la reducción de la contaminación transfronteriza, la disminución de la diversidad biológica, la degradación de los hábitats y la protección de los recursos vivos. La Asociación desempeñó un papel catalizador en la influencia en la elaboración de políticas y las reformas legislativas e institucionales, e impulsó nuevas inversiones para revertir el proceso de degradación de este gran ecosistema marino, las cuencas de sus afluentes de agua dulce, sus hábitats y sus acuíferos costeros. Se consideró que la Asociación era innovadora en distintos aspectos, como en la forma en que combinaba un componente regional con un fondo de inversión, así como en su muy avanzada estrategia para su transposición a otras situaciones. Se consideró que se deberían emprender otras actividades para poner en práctica un enfoque integral que incluiría la prevención de la contaminación proveniente de actividades realizadas en tierra, la conservación de la diversidad biológica, la aplicación de enfoques basados en los ecosistemas a la gestión de las pesquerías y una gestión integrada de las zonas costeras.

3. Aplicación del Programa de Acción Mundial por los gobiernos nacionales: Asociaciones para la ordenación integrada de las zonas costeras y marinas

Hace 12 años que la Asociación para la Gestión Ambiental de los Mares de Asia Oriental colabora con los Gobiernos y otros interesados directos de la región de Asia oriental en el desarrollo, la demostración y la posibilidad de transposición de la gestión integrada de las zonas costeras como marco y proceso para el desarrollo y la gestión sostenibles de las zonas marinas y costeras y de sus recursos. El

desarrollo de la capacidad en la gestión integrada de las zonas costeras había dado a los gobiernos locales de la región de los mares de Asia oriental las herramientas y aptitudes de gestión para planificar y poner en práctica los programas relacionados con el Programa de Acción Mundial a nivel local. Las pruebas estaban a la vista: reducción de la contaminación, conservación y restauración de los hábitat, concienciación y educación de la comunidad y mecanismos de financiación sostenibles. Las asociaciones de varios interesados directos, que habían comenzado como arreglos informales de colaboración en los que participaban los gobiernos locales, el sector empresarial y la industria, las organizaciones no gubernamentales de base comunitaria, los círculos universitarios, los medios de difusión y las organizaciones populares, se habían transformado en mecanismos institucionales gracias a la legislación local. Estos mecanismos brindaban una plataforma sólida para la aplicación, vigilancia y evaluación y el mejoramiento continuo de los programas de gestión integrada de las zonas costeras en todos los sectores de la comunidad. Gracias a una concienciación y a la experiencia adquirida a través de la ejecución, los gobiernos locales y sus asociados habían reconocido el valor de ampliar y expandir la gestión integrada de las zonas costeras, entre cuyos componentes se incluía gestionar también las zonas de las cuencas costeras y fluviales aledañas para poder atender a las cuestiones ambientales transfronterizas de las zonas marina y costera.

4. Aumento del conocimiento público del Programa oceánico mundial y promoción de una ciudadanía de los océanos

La Red oceánica mundial ha creado una nueva asociación para elaborar una carpeta de información sobre los océanos que abarca una colección de materiales de información pública sobre cuestiones oceánicas. El objetivo de la carpeta es aumentar el conocimiento del público en general acerca del programa de actividades sobre los océanos a nivel mundial y hacer participar a la población en actividades concretas destinadas a la utilización sostenible de los océanos del mundo. La preparación y publicación de la carpeta estaría a cargo de la Red oceánica mundial, en colaboración con el Foro Mundial sobre los Océanos, las Costas y las Islas, el Programa de Acción Mundial y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Ese material de información incluiría cuestiones de los océanos relacionadas con los objetivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, e información sobre lo que los ciudadanos podrían hacer, por ejemplo, para reducir la contaminación que afecta a los océanos, escoger para su alimentación pescados y mariscos que se pescan de forma sostenible o ahorrar energía y reducir los efectos de invernadero. También incluiría herramientas de comunicación tales como el Pasaporte de Ciudadano de los Océanos, y una lista de "diez cosas simples que se pueden hacer para ayudar a nuestro Planeta Océano". A través de sus redes, que incluyen unos doscientos acuarios, zoológicos y centros educativos, la asociación de la Red oceánica mundial tiene por objetivo alcanzar a un público de mil millones de personas del mundo entero. Asimismo, se procuraría establecer vínculos con mecanismos de información tales como la Biblioteca de los Océanos. Haría falta apoyo para poder continuar como hasta ahora con las actividades de divulgación, teniendo presente que financiar al mensajero es tan importante como financiar lo que se haga en la práctica como resultado del mensaje. Sería necesario atraer la participación de los gobiernos para poder designar oficialmente como un día internacional el Día Mundial de los Océanos (8 de junio).

5. Biblioteca de los Océanos

El Instituto Marino de Flanders colaboraba con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO en una red de 135 Estados miembros de esa Comisión y 65 centros nacionales de datos e información oceanográfica en el establecimiento de una biblioteca de los océanos accesible a todos los países. El taller sobre esta biblioteca de los océanos se centró en la cuestión de la coordinación, integración y accesibilidad de los nuevos productos de información oceanográfica por Internet, con especial hincapié en los intereses de los países en desarrollo. Ayudó a aumentar su visibilidad y posibilidad de acceso al Programa de Acción Mundial y a las publicaciones realizadas por el Programa de mares regionales del PNUMA. La asociación también investigó posibles sinergias con la Red oceánica mundial y otras comunidades pertinentes.

6. Mejoramiento de servicios sostenibles de saneamiento y de aguas residuales

La asociación en la que participan el PNUMA, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento y el Fondo de las Naciones Unidas para

la Infancia (UNICEF) formuló recomendaciones para mejorar la efectividad y la prestación en la práctica de servicios sostenibles de aguas residuales. Para lograr ese objetivo se convino en que sería necesario garantizar la voluntad política tanto a nivel local como nacional; crear una mayor conciencia del público a través de campañas y de educación dirigidas a grupos específicos; facilitar el establecimiento de requisitos nacionales relacionados con las normas, objetivos y metas mundiales de las Naciones Unidas; promover el uso de instrumentos financieros eficaces, tales como el principio de quien contamina paga; facilitar el intercambio de información sobre buenas prácticas y tecnologías racionales, así como de experiencias que han dado buenos resultados; crear demanda para el tratamiento de las aguas residuales a través de la mercadotecnia social y la educación; y proporcionar apoyo para la participación de los gobiernos y del público locales y facilitar esa participación. Además, se acordó una serie de compromisos. A nivel internacional, se acordó contribuir en forma activa al Año Internacional del Saneamiento (2008) y presentar informes sobre los adelantos realizados en la Conferencia Mundial sobre Saneamiento 2014/2015, así como mejorar la coordinación y la realización de las actividades de creación de capacidad conjuntas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de saneamiento urbano y rural, por ejemplo, a través de las actividades que realizan las Naciones Unidas en el sector del agua centradas en el saneamiento y las aguas residuales. Asimismo, los participantes recomendaron firmemente que se aclarara el contexto financiero del sector del agua y de las aguas de desecho (por ejemplo, por conducto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) y recomendaron que se redactara nuevamente o se volviera a definir la meta sobre el saneamiento incluida en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo. Con respecto a las medidas que se deberían adoptar a nivel nacional, recomendaron mejorar los planes, políticas, legislación e incentivos financieros nacionales para el tratamiento de las aguas de desecho urbanos y que se procurara a lograr la meta del saneamiento rural. En relación con las medidas a nivel local, recomendaron reforzar la información, la participación y la concienciación del público y que se iniciaran asociaciones similares en los niveles nacional y local.

7. Capacitación en materia de océanos: Sinergias para la creación de capacidad mediante la colaboración entre múltiples asociados

El FMAM (Aguas Internacionales - Programa de Aprendizaje), el Foro Mundial sobre los Océanos, las Costas y las Islas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas (programa tren-mar-costa), el Programa de Acción Mundial del PNUMA, el Instituto para la Educación sobre el Agua de la UNESCO y el Instituto Oceánico Internacional (Programa de Aprendizaje sobre los Océanos) dieron comienzo a su Iniciativa de Capacitación sobre los Océanos, una modalidad de asociación activa y abierta a la participación de quienes estén interesados. Los ponentes proporcionaron información sobre sus redes de creación de capacidad y pusieron de relieve algunos de los cursos y actividades que estaban llevando a cabo, en los que se hacía hincapié en las sinergias existentes entre ellos y el potencial de colaboración futura. Los debates que se realizaron sobre el rumbo a seguir concluyeron en un acuerdo para aunar recursos, tener en cuenta las economías de escala en la preparación y desarrollo de los cursos, evitar la duplicación, alentar una realización impulsada por la demanda y procurar que el contenido y las metodologías formasen un todo coherente. También se habló de la necesidad de hacer un análisis de brechas de las necesidades de capacitación (o, por lo menos, una revisión de los análisis de brechas existentes) y de llegar a un acuerdo en relación con los mecanismos de comunicación que utilizarán los integrantes de la red por medios electrónicos y una adecuada plataforma basada en la web. Hubo un firme apoyo al desarrollo de una base de datos para la capacitación y al intercambio de materiales educativos y didácticos. Se determinó que habían surgido nuevas necesidades en las esferas de la gobernanza de los océanos, cursos de alto nivel para nuevas generaciones de dirigentes dedicados a los océanos y capacitación para la gestión de los conflictos y la educación de empresarios de comunidades locales. Se estuvo de acuerdo en que el entusiasmo y las sinergias que habían puesto de manifiesto los participantes y otros asociados potenciales eran razones muy valederas para dar apoyo y comienzo a la Iniciativa de Capacitación sobre los Océanos.

8. Aplicación nacional de los protocolos sobre actividades realizadas en tierra en asociación con los convenios y planes de acción de mares regionales

Los convenios y planes de acción de mares regionales habían suministrado una plataforma para la aplicación regional del Programa de Acción Mundial. Varias regiones tenían protocolos sobre actividades realizadas en tierra y fuentes de contaminación terrestre, otras estaban en vías de elaborarlos y otras estaban aplicando el Programa de Acción Mundial por medio de mecanismos distintos de esos

protocolos. Así pues, cada región era única y podía utilizar enfoques distintos para lograr el objetivo común de proteger el medio marino y costero de las actividades realizadas en tierra y las fuentes de contaminación terrestres. El taller tuvo por objeto brindar un foro para intercambiar experiencias sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial, determinar la forma en que los distintos convenios y planes de acción de mares regionales habían ejercido influencia sobre la aplicación nacional de los protocolos sobre actividades realizadas en tierra y fuentes de contaminación terrestres, y examinar los mecanismos apropiados para incorporar los protocolos en la legislación nacional a fin de asegurar su observancia y cumplimiento. Se determinaron algunas esferas respecto de las cuales era necesario adoptar más medidas, entre las que se incluían la valoración económica del impacto ambiental, el uso de incentivos económicos, la creación de modalidades de asociación en las que también se haga participar a las comunidades locales, la creación de redes regionales de organizaciones no gubernamentales, y un diálogo constante y la creación de capacidad en los niveles regional y nacional en todos los sectores.

9. El fomento de las metas para 2010 de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relacionados con la gestión de los ecosistemas y la gestión integrada de las zonas costeras y marinas

El Programa de Acción Mundial es el único mecanismo mundial que se ocupa expresamente de los vínculos entre los medios costero, marino y de agua dulce y podría desempeñar una importante función en la tarea de evaluar la situación y las tendencias de las iniciativas adoptadas en esta esfera a nivel mundial y determinar los progresos, los obstáculos y los cambios necesarios. Esta asociación, organizada por el Foro Mundial sobre los Océanos, las Zonas Costeras y las Islas y el Programa de Acción Mundial del PNUMA con asociados en los niveles mundial, regional y nacional, prepararía un informe mundial sobre las modalidades de gestión de los ecosistemas y la gestión integrada de las zonas costeras y marinas en los niveles nacional y regional. Los estudios de casos detectarían los factores explícitos a los que se debían los vínculos positivos entre los medios costeros, marinos y de agua dulce y sugerirían las mejores prácticas que podrían adoptarse en otros contextos nacionales y regionales. El informe se presentaría en la cuarta Conferencia mundial sobre los océanos, las costas y las islas de 2008, que reuniría a expertos de todo el mundo para examinar los adelantos realizados y los obstáculos que se presentaban a la aplicación de una gestión integrada de las zonas marinas y costeras y la gestión de los ecosistemas.

10. Los desperdicios marinos – un problema mundial

El taller se centró en la creación de una nueva asociación denominada “los desperdicios marinos – un problema mundial”. En respuesta a la resolución A/RES/61/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar, el taller y la asociación sirvieron de plataforma para intensificar la cooperación y la aplicación de la Iniciativa mundial sobre los desperdicios marinos, auspiciada por el PNUMA, mediante un esfuerzo unificado en el contexto más amplio del Programa de Acción Mundial, los convenios y planes de acción sobre mares regional y los respectivos mandatos de otros interesados directos. Las soluciones existentes podían adaptarse y reproducirse en regiones determinadas, como por ejemplo, con incentivos económicos innovadores para evitar la generación de desechos y alentar la limpieza, la prevención y la gestión de aparejos de pesca perdidos o abandonados, la armonización de los sistemas de vigilancia y evaluación y el establecimiento de instalaciones de recepción para los desechos y la basura del mar.

11. Establecimiento de una asociación entre el Convenio de Londres, el Programa de Acción Mundial y el Programa de mares regionales del PNUMA

Las Partes en el Convenio de Londres sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimientos de desechos y otras materias y su Protocolo conexo habían estado planificando actividades y proyectos conjuntos con el Programa de mares regionales del PNUMA y con el Programa de Acción Mundial. Los asociados convinieron en fortalecer y simplificar el cumplimiento y la presentación de informes requeridos en los acuerdos y programas participantes. Por consiguiente, se recomendó prestar apoyo a una programación coordinada y a una aplicación congruente que muestre los beneficios derivados de una gestión integrada y basada en los ecosistemas. Los proyectos de cooperación técnica conjuntos, tanto sur-sur, como sur-norte, podrían resultar fundamentales para que los miembros cumplieran sus obligaciones. La aplicación de medidas en forma concertada podría ayudar a obtener una financiación sostenible de las actividades destinadas a crear la capacidad de los países en desarrollo para aplicar y

cumplir los acuerdos y programas de los que son Parte. El taller apuntó a fortalecer y desarrollar en mayor medida la asociación y a aumentar el número de sus miembros.

12. Instrumentos de planificación para el desarrollo del turismo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo

Si bien el desarrollo del turismo podría ser decisivo para el desarrollo económico y la mitigación de la pobreza de los pequeños Estados insulares en desarrollo, ese desarrollo puede tener consecuencias graves e irreversibles para la sociedad y el medio ambiente. Es por ello que reviste suma importancia desarrollar métodos racionales y objetivos para medir el impacto ambiental negativo y su impacto social conexo. Dos de los instrumentos de planificación y gestión más prometedores para el desarrollo del turismo sostenible eran el concepto de “huella ecológica” y la ordenación integrada de las zonas costeras. En el taller se hizo hincapié en la propuesta de crear una asociación que se apoye en la experiencia ganada y en la propuesta de crear un equipo que redacte y ponga en práctica un instrumento para la adopción de decisiones destinado a la planificación del turismo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo y en otras islas pequeñas.

13. Portal de información sobre gestión de desechos para pequeños Estados insulares en desarrollo

En comparación con otros países en desarrollo, en los pequeños Estados insulares en desarrollo la gestión de desechos planteaba dificultades especiales derivadas en parte de la escasa superficie terrestre y la alta densidad demográfica en, la limitada infraestructura y la necesidad de ocuparse de la gestión de muchos tipos de desecho, como basura, aguas residuales, desechos peligrosos y tóxicos y desechos líquidos. En el taller se analizó el establecimiento de un portal de información sobre gestión de desechos para pequeños Estados insulares en desarrollo, que serviría como herramienta para que los pequeños Estados insulares en desarrollo de todas las regiones intercambiaran información sobre iniciativas, proyectos, actividades, mejores prácticas e información de otra índole, relacionada con la gestión de desechos.

14. De las aguas blancas a las aguas azules – un modelo de asociación que ya trasciende la región del Gran Caribe

La Iniciativa de asociación De las aguas blancas a las aguas azules había establecido vínculos y métodos multisectoriales de ordenación de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas marinos. La iniciativa de esta asociación anunciada en septiembre de 2002 ha seguido incorporando a especialistas de todos los sectores en la ordenación de las aguas de mar y de las aguas dulces. La estructura, recién establecida, de la iniciativa de asociación estaba constituida por un comité ejecutivo y un consejo. El comité ejecutivo dirigió la iniciativa y facilitó la creación de nuevas asociaciones en las principales esferas temáticas de la gestión integrada de las cuencas hidrográficas, el transporte marítimo ambientalmente racional, el turismo sostenible y la ordenación basada en los ecosistemas marinos. La iniciativa de la asociación logró establecer un modelo exitoso de aplicación multisectorial de la ordenación de los ecosistemas marinos y costeros para el desarrollo sostenible. El Programa de Acción Mundial y el nodo de la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera establecieron una asociación por medio de De las aguas blancas a las aguas azules que trabajó en colaboración con países del Gran Caribe para facilitar la ejecución de los programas de acción nacionales.

15. Gobernanza ambiental cooperativa: Asociaciones de pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico sobre iniciativas en materia de reciclado y aguas residuales

El taller facilitó las deliberaciones sobre los resultados de dos grupos de asociaciones, la Iniciativa regional de reciclado de las islas del Pacífico y los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. El primero de estos se constituyó mediante una serie de resoluciones regionales multilaterales vinculadas entre sí y comunicados conjuntos como un acuerdo de cooperación ambiental dirigido a formular y aplicar de una política ambiental sostenible. El segundo grupo había auspiciado una iniciativa sobre creación de capacidad denominada: “Mejoramiento de la gestión del saneamiento y las aguas residuales en los países y territorios de las islas del Pacífico”, que se centró en el mejoramiento de la gestión de las aguas residuales mediante un intercambio cooperativo entre instructores. Se consideró

que las modalidades de asociación multisectorial entre los pequeños Estados insulares en desarrollo sirvan para crear sinergias entre los programas existentes, unificar y movilizar recursos y proporcionar asistencia técnica concertada para apoyar una gobernanza ambiental realizada en forma cooperativa. Los talleres se centraron en el fortalecimiento y la integración de las modalidades de asociación existentes, la elaboración y realización de campañas de información pública y el fomento de la utilización de sistemas de tratamiento y recogida de aguas de desecho de los hogares y de establecimientos agropecuarios que tuvieran un impacto mínimo o nulo en los recursos hídricos y de la tierra.

16. Búsqueda de soluciones para integrar a los interesados directos en el logro de una ordenación sostenible de los recursos costeros y de agua dulce a nivel local y nacional en la región del Gran Caribe

La Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos y la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial habían concertado un memorando global de entendimiento en la conferencia de la asociación De las aguas blancas a las aguas azules celebrada en Miami en marzo de 2004. En el memorando se estableció un marco de colaboración para actividades relacionadas con la contaminación de las zonas marinas y costeras causada por la degradación del medio terrestre y costero en la región del Gran Caribe y se creó una oficina dentro de la Oficina de personal para programas internacionales del Servicio Oceánico Nacional. La nueva oficina prestó asistencia técnica y asesoramiento en forma directa a los gobiernos de los países de la región del Gran Caribe para la elaboración de sus programas de acción nacionales destinados a prevenir, reducir, controlar y eliminar la degradación del medio marino procedente de las actividades realizadas en tierra; para usar esos programas nacionales como medios de promover el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres, y para crear una mayor conciencia de los problemas ambientales. En el taller se destacó la necesidad de obrar en forma colectiva y de atraer a todos los interesados directos en un criterio participativo, destinado a la adopción de medidas realistas y que se basara en análisis integrados de las iniciativas que se estaban llevando a cabo. La asociación tenía por objeto ampliar la aplicación de los programas de acción nacionales a la región del Pacífico, la región de la Asociación de las Naciones del Asia Sudoriental y otras zonas, mediante un documento de orientación sobre las mejoras prácticas y el establecimiento de redes regionales de profesionales de los programas de acción nacionales.

17. Dificultades para vincular la gestión de las aguas dulces con la ordenación de las costas

Este taller se centró en determinar los obstáculos al establecimiento de vínculos entre los interesados directos en las aguas dulces y en las costas. El tema se examinó desde la postura de la ordenación de las cuencas fluviales y las cuencas hidrográficas y desde la postura de la ordenación de las zonas costeras y los ecosistemas marinos. Los análisis de más de 20 casos dieron varios ejemplos de las mejores prácticas para vincular la gestión de las zonas costeras y de las cuencas hidrográficas a nivel operacional. Además, se mencionaron varios criterios prometedores que se utilizaban en el proyecto de modalidades de asociación para la gestión ambiental de los mares de Asia oriental para la región de los mares de Asia oriental. Por otro lado, desde el punto de vista de la comunidad relacionada con las masas de agua dulce, la aplicación de la meta de 2005 de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relacionada con los planes de gestión integrada de los recursos hídricos proporcionaba una oportunidad para incorporar de forma más efectiva los vínculos entre las aguas dulces y las costas en los procesos de reforma institucional. Se alentó a los interesados directos a que comenzaran y promocionaran proyectos de demostración y redes de aprendizaje sobre las oportunidades y la necesidad de vincular en forma adecuada los criterios de gestión integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras. El Marco del Orden de Resultados en la Gestión Basada en los Ecosistemas ha dado indicios de proporcionar un mecanismo de indicadores realistas y basados en los resultados, así como uno para la presentación de información sobre los adelantos logrados. En las deliberaciones del taller también se examinó el Instrumental para las aguas del mundo, que constituía un medio valioso para aumentar los vínculos entre las iniciativas de ordenación de las aguas dulces y las costas. Además, se recomendó mejorar la integración de la elaboración de los planes nacionales de gestión integrada de los recursos hídricos, de conformidad con la meta de 2005 de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los programas de acción nacionales para la aplicación del Programa de Acción Mundial.

18. Demostración de un enfoque de ordenación integrada desde el agua dulce a los océanos para la región de Xiamen-Zhangzhou-Longyan de la Provincia de Fujian

Mediante sus asociaciones en materia de programas en el marco de la Gestión de la biodiversidad en la zona costera del mar del sur de China del PNUD y el Acuerdo sobre ciencia y tecnología entre los Estados Unidos y China, la Administración Nacional de los Océanos y la Atmósfera de los Estados Unidos tenía previsto prestar asistencia técnica para la elaboración de un plan de acción de demostración para la región de Xiamen-Zhangzhou-Longyan de la Provincia de Fujian con el objeto de reducir el impacto de las fuentes de contaminación terrestres sobre el medio marino. Mediante esa iniciativa la Administración Nacional de los Océanos y la Atmósfera prestaría asistencia técnica para la evaluación de la eutroficación y la influencia de los contaminantes provenientes de cuencas hidrográficas, impartiría capacitación sobre el desarrollo y la utilización de sistemas de información geográfica basados en cuencas hidrográficas y prestaría asistencia para la elaboración de un programa de gestión integrada de las costas y las cuencas hidrográficas que se ocupara de las fuentes de contaminación terrestres. Teniendo en cuenta los diez años de experiencia con experimentos en gestión integrada de las zonas costeras en China llevados a cabo en la municipalidad de Xiamen, los debates se centraron en si se justificaba expandir el proyecto aguas arriba del río Jiulongjiang, habida cuenta de las cuestiones relacionadas con el transporte y la carga de contaminación. Se señaló especialmente la importancia de una nueva asociación establecida entre las ciudades y organizaciones principales, así como una participación equilibrada del público.

19. Asociación China-África y China-Árabe para la cooperación ambiental

La asociación entre China y los países de África se acordó en Nairobi (Kenya) en febrero de 2005, y la asociación entre China y los países árabes se había acordado en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) en febrero de 2006. Las dos asociaciones habían organizado cursos de capacitación sobre ordenación de recursos hídricos y tratamiento de aguas residuales municipales y tenían planes de realizar nuevas actividades de capacitación sobre esos temas y otras cuestiones relacionadas con el agua. Se consideró que la cooperación entre China y África y China y los países árabes en la esfera del medio ambiente respondía a las necesidades de los países que formaban parte de esas asociaciones y constituía una iniciativa de cooperación sur-sur singular y bienvenida con un enorme potencial de expansión, especialmente en las esferas de la transferencia de tecnología y creación de la capacidad, con inclusión de las fuentes de contaminación terrestres, la reducción de los riesgos de desastres y la capacidad de adaptación, y la degradación de la tierra.

Anexo III

Presentación de los interesados directos

1. El Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen el marco para nuestros compromisos y actividades sobre el desarrollo sostenible y, en particular, sobre las cuestiones marinas y costeras.
2. Los interesados directos provenientes de varios grupos principales hemos aprovechado la oportunidad que brinda la segunda Reunión Intergubernamental de Examen de Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra para examinar la situación del medio marino y las amenazas a que se enfrenta por las fuentes de contaminación terrestres¹. Nos preocupa el ritmo acelerado de la construcción en las zonas costeras, el aumento de las descargas de fuentes industriales, agrícolas y de los hogares y la mayor explotación de los recursos marinos, que están ejerciendo una presión cada vez mayor en el medio marino de muchas regiones del mundo. Otra de las consecuencias de las actividades realizadas en tierra en los océanos es el cambio climático producido por el calentamiento de la atmósfera, resultado del cual se están degradando el hábitat de los océanos y la vida marina.
3. Los interesados directos reconocemos los adelantos que se han realizado en algunos lugares en el establecimiento de regímenes para vigilar y controlar los niveles de contaminación. Sin embargo, en muchos otros lugares estos sistemas no se han desarrollado por completo o no se los aplica con la firmeza suficiente para evitar un deterioro aún mayor. A nuestro entender, el Programa de Acción Mundial brinda una oportunidad única para centrar la atención en la magnitud de los problemas y garantizar un compromiso político de alto nivel para aplicar un programa de acción más decisivo en los niveles nacional e internacional.
4. Los interesados directos afirmamos que el establecimiento de metas, plazos y compromisos de recursos apropiados son fundamentales para poder llevar a cabo el Programa de Acción Mundial y conservar nuestro medio marino.
5. Los interesados directos consideramos que nuestra participación en las etapas del desarrollo y aplicación de las estrategias nacionales y locales es crucial, y que se deben aprovechar al máximo nuestros conocimientos, experiencias y aptitudes. Los programas de acción nacionales deberían basarse en una consulta amplia con los interesados directos en todos los niveles e incluir medidas para crear una mayor conciencia y comprensión de las cuestiones y problemas y desarrollar la capacidad de los grupos y del público para que puedan influir en los procesos de adopción de decisiones y proponer y llevar a la práctica soluciones.
6. Los interesados directos ya estamos colaborando en modalidades de asociación para poner en práctica el Programa de Acción Mundial, pero muchas de estas asociaciones no reciben una financiación suficiente que les permita realizar todo su potencial y alentar su transposición a otras circunstancias. La financiación de las modalidades de asociación debería incluir tanto nuevos recursos como recursos adicionales de gobiernos e interesados directos. Se debería alentar a las instituciones financieras internacionales a que sean más flexibles en el apoyo que prestan a las actividades de los interesados directos destinadas a aplicar el Programa de Acción Mundial.
7. **Para fomentar la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial, los interesados directos:**
 - a) Utilizaremos nuestros conocimientos especializados científicos, técnicos y normativos y nuestra experiencia para detectar y dar a conocer la degradación del medio marino y costero y cuencas fluviales afines a causa de actividades realizadas en tierra;
 - b) Promoveremos soluciones a los problemas detectados y medidas para superar los obstáculos a la aplicación del Programa de Acción Mundial;

¹ Durante el proceso de preparación de la segunda reunión se celebró un proceso de consultas con los grupos principales y otros interesados directos para preparar la aportación que harían a la Declaración de Beijing y también una presentación de los interesados directos ante la segunda Reunión del Programa de Acción Mundial. Las contribuciones se reunieron en las reuniones de México, D.F., Estocolmo, Nueva York, Londres y Beijing. Estas contribuciones complementaron el proceso de consultas oficiosas. Los interesados directos que asistieron a la segunda Reunión se ocuparon de reunir y redactar la versión definitiva de los resultados de este proceso.

- c) En nuestras propias operaciones y actividades, realizaremos esfuerzos para reducir a un mínimo los impactos en el medio marino, con lo cual serviremos de modelo con nuestro ejemplo;
- d) Promoveremos la participación cívica en la aplicación de los objetivos del Programa de Acción Mundial, en particular, a los niveles local, subnacional y nacional;
- e) Presentaremos y pondremos de relieve las preocupaciones del Programa de Acción Mundial, especialmente en lo que respecta a los vínculos agua dulce – medio costero – medio marino, en los foros ambientales internacionales, incluidas las reuniones anuales de la Semana Mundial del Agua, que se celebra en Estocolmo, y los foros mundiales sobre el agua;
- f) Proporcionaremos un modelo identificando y poniendo a prueba tecnologías innovadoras y fomentando la aplicación de criterios basados en la comunidad para disminuir la contaminación proveniente de actividades realizadas en tierra, en especial a partir de desechos industriales y producidos por el hombre;
- g) Nos esforzaremos por mejorar la comunicación y colaboración entre los distintos interesados directos en los programas y actividades, directamente e indirectamente, en apoyo del Programa de Acción Mundial;
- h) Colaboraremos con la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del PNUMA para desarrollar modalidades de asociación adecuadas con el fin de aplicar el Programa de Acción Mundial y llevar a la práctica los compromisos contraídos en la segunda Reunión;
- i) Nos ocuparemos de cuantificar y difundir el valor del medio marino y sus usos, incluido, entre otras cosas, mediante actividades realizadas a nivel nacional con los ministerios de medio ambiente; y
- j) Promoveremos la colaboración con los gobiernos locales, subnacionales y nacionales y en los planos regional e internacional para hacer avanzar la aplicación de los compromisos contraídos a nivel internacional.

8. Los interesados directos hacemos un llamamiento a los gobiernos y a otros órganos que estén aplicando el Programa de Acción Mundial para que:

- a) Desarrollen y pongan en práctica programas de acción nacionales que cuenten con una asignación adecuada de recursos;
- b) Incorporen sistemáticamente e integren el Programa de Acción Mundial a todas las estrategias de desarrollo y políticas ambientales nacionales, con inclusión de los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, e incluyan objetivos y metas pertinentes en esas estrategias y políticas;
- c) Ejercen la voluntad política necesaria para lograr los objetivos del Programa de Acción Mundial, mediante la identificación de objetivos específicos y cuantitativos para reducir las repercusiones negativas de las actividades realizadas en tierra debidas a las nueve categorías de fuentes determinadas en el Programa de Acción Mundial y garanticen que se utilizan los mecanismos existentes para lograr esos objetivos;
- d) Vuelvan a proporcionar una financiación completa para la labor relacionada con las aguas internacionales en la próxima Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y, mientras tanto, presten apoyo a un fondo de contribuciones voluntarias administrado por el PNUMA para subsanar la reducción de financiación que se convino en la última Asamblea del FMAM;
- e) Financien el programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del PNUMA, y hagan suya y su meta principal de ayudar a los países y regiones a elaborar programas locales, subnacionales, nacionales y regionales orientados a la adopción de medidas;
- f) Garanticen una creación de capacidad adecuada, el intercambio de información y la educación pública como instrumento para aplicar el Programa de Acción Mundial;
- g) Realicen actividades, por conducto de sus consejos nacionales para el desarrollo sostenible y órganos similares, con el fin de atraer la participación de interesados directos en la elaboración de opciones políticas nacionales y el establecimiento de modalidades de asociación para aplicar el Programa de Acción Mundial y hacer realidad los compromisos contraídos en la segunda Reunión;
- h) Promuevan y apoyen el marco de aplicación del Programa 21 a nivel local para atraer la participación de los interesados directos en la aplicación del Programa de Acción Mundial;

- i) Atraigan la participación de las comunidades locales y otros interesados directos en forma activa para detectar problemas, elaborar programas de acción y poner en práctica actividades, basándose en los conocimientos tradicionales y en otros recursos locales;
- j) Alienten la coordinación entre los gobiernos y organizaciones locales y regionales y la cooperación entre los países limítrofes y sus organizaciones;
- k) Promuevan asociaciones importantes con interesados directos y el público para alentar la aplicación del Programa de Acción Mundial, y participen en ellas;
- l) Aseguren que todos los programas de desarrollo y ordenación de cuencas fluviales que desembocan en zonas costeras incluyan explícitamente entre sus objetivos la protección del medio marino y costero y de sus recursos vivos, asegurando así las necesidades de los habitantes de las cuencas fluviales y de los ecosistemas de aguas dulces;
- m) Pongan mayor énfasis en instalaciones de tratamiento de aguas de desecho de pequeña y mediana escala y proporcionen apoyo financiero a alternativas a los alcantarillados de gran escala y las plantas de tratamiento de aguas de desecho municipales como una de las maneras de reducir la contaminación de las zonas costeras y cuencas fluviales respectivas provenientes de las aguas residuales;
- n) Ejecuten un programa de restauración costera centrado en una política de pérdidas nulas, como una de las medidas para solucionar la degradación de los hábitats costeros;
- o) Concedan gran prioridad a determinar y aplicar programas y medidas apropiados y eficaces desde el punto de vista de los costos, para eliminar las descargas de fuentes puntuales y no puntuales de nutrientes, en particular programas para la gestión y la prevención de escorrentías de nitrógeno y de fósforo procedentes de actividades agrícolas;
- p) Se cercioren de que los programas nacionales y regionales de acción para el Plan de Acción Mundial no se contraponen a los principios básicos de gestión de los ecosistemas, transparencia, educación ambiental, capacitación, creación de la capacidad institucional, concienciación y participación del público, enfoques integrados y equidad y los principios de precaución y de quien contamina paga;
- q) Comprendan que la gestión integrada de las cuencas hidrográficas con las zonas costeras y marinas deben tener en cuenta factores apropiados geográficos y también técnicos y políticos;
- r) Fijen y apliquen calendarios para la eliminación gradual de subvenciones para todos los materiales y prácticas que son destructivos para el medio costero y marino y cuencas hidrográficas y fluviales afines;
- s) Establezcan sistemas de datos e información para garantizar la conservación a largo plazo de los datos y de la información, faciliten su intercambio y elaboren programas de creación de la capacidad para los Estados que carecen de conocimientos especializados pertinentes;
- t) Ratifiquen y cumplan todos los acuerdos ambientales multilaterales y protocolos conexos que revisten importancia para el logro de los objetivos del Plan de Acción Mundial lo más rápidamente posible;
- u) Emprendan, con sus consejos nacionales sobre desarrollo sostenible u órganos similares, en preparación de la tercera Reunión del Programa de Acción Mundial, una evaluación de los retos y obstáculos que se presentan al cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco de ese Programa y recomienden opciones normativas para la tercera Reunión del Programa de Acción Mundial; y
- v) Consideren la posibilidad de celebrar la tercera Reunión del Programa de Acción Mundial junto con un evento internacional destacado relacionado con el agua dulce para facilitar un mejoramiento de la cooperación entre las comunidades de interesados directos del agua dulce, las costas y el medio marino.

Anexo IV

Resumen del Presidente de los debates de las mesas redondas ministeriales

1. Los ministros, viceministros y representantes de alto nivel que participaron en la serie de sesiones ministeriales/de alto nivel de la segunda Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra estudiaron el valor que tenía el Programa como instrumento flexible, no vinculante, integrador y catalítico para el desarrollo sostenible de las costas, los océanos, las islas y sus cuencas hidrográficas respectivas, y como instrumento eficaz para apoyar la consecución de los objetivos más amplios de gestión ambiental y desarrollo sostenible.
2. Los representantes centraron sus debates en las medidas prácticas que podrían adoptar y aplicar con el fin de:
 - a) Integrar e incorporar en forma sistemática la aplicación del Programa a la planificación nacional del desarrollo, mediante métodos que incluyen la movilización de una mayor financiación nacional e internacional;
 - b) Fortalecer la aplicación del Programa en los niveles nacional, regional y mundial.
3. Se prevé que con esas medidas se contribuirá al logro de los objetivos y metas de sostenibilidad acordados a nivel internacional, con inclusión de los asociados a la Declaración del Milenio y al Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo.
4. Los ministros y representantes de alto nivel intercambiaron, sobre la base de sus experiencias nacionales, información sobre variadas estrategias para aplicar el Programa en los distintos niveles de gobierno. Enumeraron especialmente varias cuestiones que se deberían tratar con carácter urgente en los planos nacional, regional y mundial para facilitar la aplicación del Programa.
5. Los ministros y representantes de alto nivel reconocieron que las preocupaciones relacionadas con la gestión sostenible de los océanos y las costas muy pocas veces se veían reflejadas en los procesos de desarrollo nacionales, incluidos los procesos asociados a la comunidad internacional, tales como los documentos de estrategias de reducción de la pobreza, los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas y las evaluaciones comunes para los países.
6. Los ejemplos que se dieron de una incorporación sistemática efectiva del Programa en los planes y estrategias de desarrollo nacionales fueron, entre otros, la ejecución de proyectos a nivel comunitario, la institucionalización del Programa a través de oficinas nacionales exclusivas y la asignación de partidas en los presupuestos nacionales para actividades relacionadas con el Programa. Otros países indicaron que el desarrollo de planes integrales de uso de la tierra y la asignación de fondos exclusivos para el medio ambiente destinados a apoyar actividades ambientales eran instrumentos que servían para impulsar la aplicación del Programa.
7. En el examen de los resultados de los primeros tres días de la reunión, los ministros y representantes de alto nivel subrayaron la importancia y el valor de la coordinación a nivel institucional e intersectorial para desarrollar y poner en práctica instrumentos relacionados con el Programa a nivel nacional. Se dieron como ejemplos de una coordinación intersectorial nacional fructífera el establecimiento de comités interministeriales en los niveles técnico, normativo y político. Era necesario que la elaboración y puesta en práctica de los planes y estrategias se realizara con la participación de todos los niveles de gobierno, incluidos los nacionales, provinciales y municipales. Esta participación sería incluso más beneficiosa con asociaciones con el sector privado y organizaciones no gubernamentales.
8. Se consideró que los proyectos de base comunitaria eran muy importantes. Se dieron varios ejemplos de proyectos de medios de vida sostenibles que promovían la conservación ambiental y los medios de vida sostenibles, incluidos la restauración de manglares, el cultivo de zosteras y la gestión de pesquerías.
9. Los ministros y representantes de alto nivel hicieron hincapié en la necesidad de mejorar el cumplimiento y la observancia de la legislación, incluso a través de la enseñanza y la creación de conciencia. Se sugirió otorgar mayor énfasis al uso de incentivos económicos, tales como instrumentos

basados en el mercado y a la promoción de una observancia voluntaria a través de una mayor participación de las comunidades.

10. Los ministros y representantes de alto nivel hicieron hincapié en la importante función que podrían desempeñar los programas efectivos de vigilancia nacional y regional para apoyar un mejoramiento del establecimiento de políticas, una adopción de decisiones con mayor conocimiento de causa y un mayor cumplimiento de la legislación.

11. Se señaló especialmente el nexo entre el Programa y el desarrollo económico, junto con la necesidad de cuantificar el valor económico de los bienes y servicios proporcionados por los recursos costeros y marinos y de que se utilicen en mayor medida las evaluaciones del impacto ambiental. Se recomendó utilizar también más la evaluación económica y análisis de la relación costo-beneficio como pruebas de apoyo para la aplicación de criterios preventivos en el establecimiento de las prioridades de gestión ambiental. Se destacó la necesidad de una creación permanente de capacidad, incluida la formación y apoyo tecnológico a todos los niveles, en el marco del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.

12. Los ministros y representantes de alto nivel destacaron el valor de los medios de difusión y de la educación y la creación de conciencia sobre el medio ambiente para otorgar poder a las comunidades, producir un cambio de comportamiento y de actitud y proporcionar servicios de vigilancia y de responsabilidad. Confirmaron que las medidas regionales coordinadas tomadas a través de mecanismos tales como los programas, convenios y protocolos de mares regionales constituían herramientas efectivas para apoyar las medidas adoptadas a nivel nacional y aumentar el sentido de pertenencia por parte de los gobiernos nacionales, así como las contribuciones de éstos, a la aplicación de los convenios y planes de acción regionales; al mismo tiempo, esos esfuerzos también servirían para atender a las necesidades y prioridades nacionales. Los representantes alentaron a los países a no demorarse en la ratificación de los acuerdos regionales. No obstante, en los casos en que ya existían mecanismos regionales, se subrayó la necesidad de racionalizar y mejorar la coordinación.

13. Los ministros y representantes de alto nivel manifestaron su preocupación por la lentitud con que se estaba avanzando en la consecución de algunos de los objetivos y metas internacionales relacionados con las costas y los océanos, incluida la meta de saneamiento para 2015, la meta de la gestión integrada de los recursos hídricos y el enfoque de la gestión basada en los ecosistemas. Subrayaron, basados en los logros obtenidos hasta el momento, que el Programa podría complementar y acelerar el logro de esos objetivos globales.

14. Los representantes reconocieron varios de los problemas a que se enfrentaban los países para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos ambientales multilaterales, que se ocupaban de cuestiones que eran comunes a las del Programa. Se sugirió que el Programa podría facilitar la coordinación de la ejecución de esos acuerdos en los niveles regional y nacional. De esa manera, el Programa se convertirá en un mecanismo de integración de los distintos acuerdos ambientales multilaterales y establecería vínculos entre esos acuerdos y los programas regionales pertinentes.

15. Los representantes hicieron hincapié en la necesidad de disponer de apoyo financiero para tratar las cuestiones relacionadas con la gestión de las costas y los océanos y las cuencas hidrográficas respectivas en el marco de los programas de actividades para el desarrollo a nivel nacional, regional y mundial. El Programa podría facilitar la prestación del apoyo de los donantes sobre la base de las prioridades nacionales y regionales acordadas. Por último, era preciso que en el desarrollo y aplicación ulteriores de los proyectos y actividades internacionales se viera reflejada la necesidad de que los mecanismos financieros de carácter mundial, tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, siguieran reconociendo los requisitos y vulnerabilidades especiales de algunas regiones y subregiones, tales como los pequeños Estados insulares en desarrollo.

16. Los ministros y representantes de alto nivel consideraron que era necesario que el Programa ocupara un lugar de relevancia en los conjuntos de actividades nacionales, regionales e internacionales para que pudiese ser un mecanismo eficaz para promover la gestión sostenible de las costas, los océanos y sus cuencas hidrográficas respectivas. Reafirmaron la necesidad crucial de aplicar los enfoques basados en los ecosistemas, entre otras cosas, para fortalecer el vínculo entre la gestión del agua dulce y el desarrollo sostenible de las zonas costeras.

Anexo V

Declaración de Beijing sobre la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra

Nosotros, los representantes de 104 gobiernos y de la Comisión Europea, con el valioso apoyo y acuerdo de los delegados de las instituciones financieras internacionales, las organizaciones internacionales y regionales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, otros interesados directos y grupos principales,

Habiéndonos reunido en Beijing de 16 al 20 de octubre de 2006 para celebrar la segunda Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra,

Conscientes de que los pueblos dependen de los océanos y las costas y sus recursos para su supervivencia, salud y bienestar, de que la seguridad alimentaria y sustento económico de un elevado número de personas depende del medio marino y costero y que muchas de esas zonas, en particular zonas costeras bajas y pequeños Estados insulares en desarrollo, son vulnerables a la elevación del nivel del mar y los desastres naturales relacionados con el clima, así como a los efectos que la acidificación de los océanos resultante de las actividades realizadas en tierra produce en el medio marino,

Observando la progresiva urbanización de las zonas costeras, y que aproximadamente un 40% de la población mundial vive a menos de 100 km de las costas, y preocupados por las conclusiones de la Evaluación del medio marino llevada a cabo por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y su informe correspondiente titulado “El estado del medio marino: tendencias y procesos”, en particular, en relación con el fenómeno cada vez más pronunciado de la saturación de nutrientes de las aguas costeras, el aumento continuo actual y previsto del vertimiento de aguas residuales municipales, industriales y agrícolas no tratados y el considerable incremento de las emisiones transportadas por el aire,

Reconociendo el perjuicio cada vez mayor que esas tendencias suponen para la población y el medio ambiente, incluidas las presiones en los ecosistemas marinos, la pérdida de corales y humedales, la contaminación de las fuentes marinas de alimentos humanos, y el deterioro de la calidad de las playas y la salubridad de sus aguas,

Observando la necesidad de que siga mejorando la vigilancia para determinar los peligros a los niveles regional, nacional y local y evaluar el impacto y la eficacia de las medidas para resolver esos problemas,

Reconociendo que el Programa de Acción Mundial es un instrumento eficaz para integrar las preocupaciones de carácter ambiental en la planificación del desarrollo y las estrategias correspondientes a los niveles regional y nacional y que, por tanto, contribuye considerablemente al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los que se recogen en la Declaración del Milenio² y los que se destacan en el Programa 21³, el Programa de Acción de Barbados⁴, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo⁵ y la Estrategia de Mauricio para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo⁶,

² Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

³ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.93.I.8 y correcciones) vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución 1, anexo II.

⁴ Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.94.I.18 y correcciones), capítulo I, resolución 1, anexo II.

⁵ Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.03.II.A.1 y corrección), capítulo I, resolución 2, anexo.

⁶ Informe de la Reunión Internacional de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.05.II.A.4 y corrección), capítulo I, resolución 1, anexo II.

Haciendo hincapié en la importancia que reviste el Programa de Acción Mundial en el tratamiento de la interacción entre la tierra y el mar y en la integración del agua dulce en los enfoques para la ordenación de las zonas costeras y marinas, tareas que contribuyen a proteger la salud y los medios de subsistencia humanos, fomentando al mismo tiempo la aplicación del enfoque por ecosistemas,

Tomando nota de que la necesidad de contar con recursos financieros suficientes y el fomento de la capacidad constituyen problemas importantes que los países en desarrollo encaran para aplicar satisfactoriamente el Programa de Acción Mundial,

Reconociendo la importante contribución del Programa de mares regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y las instituciones financieras internacionales respecto de la aplicación del Programa de Acción Mundial e, igualmente conscientes de las dificultades financieras que obstaculizan esa aplicación y la consiguiente necesidad de obtener recursos y apoyo,

Observando los progresos que algunos países han logrado respecto del fomento de la capacidad institucional y la elaboración de marcos legislativos y políticas ambientales de ordenación sostenible del medio marino y costero,

Respaldando el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, aprobado por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 23º período de sesiones, habida cuenta de la función decisiva que el fomento de la capacidad desempeña en la aplicación del Programa de Acción Mundial,

Reconociendo la importancia de la contribución de las modalidades de asociación multipartitas, incluidas las concertadas en la segunda Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, para el cumplimiento de los compromisos intergubernamentales destinados a promover medidas respecto de las metas acordadas y reconocidas internacionalmente,

Reconociendo los fructíferos resultados y logros en la evolución desde la planificación a la aplicación del Programa de Acción Mundial en el período 2002-2006 y, en particular, la contribución de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Resolvemos:

1. Reiterar nuestro compromiso con el Programa de Acción Mundial, como instrumento flexible y eficaz para el desarrollo sostenible de los océanos, las costas y las islas;
2. Comprometernos a impulsar la aplicación del Programa de Acción Mundial en el período de 2007-2011, y para ello:
 - a) Aplicar el enfoque por ecosistemas;
 - b) Valorar los costos y beneficios sociales y económicos de los bienes y servicios que proporcionan las costas y los océanos;
 - c) Concertar modalidades de asociación a los niveles nacional, regional e internacional;
 - d) Cooperar a los niveles regional e interregional;
 - e) Incorporar el Programa de Acción Mundial en los mecanismos presupuestarios y de planificación del desarrollo nacionales;
 - f) Prestar apoyo a la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su tarea de facilitar, impulsar y promover la aplicación del Programa de Acción Mundial;
3. Expresar nuestro agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por sus esfuerzos para contribuir a promover el programa de desarrollo sostenible de los océanos, las zonas costeras y las islas, e invitarlo a que refuerce su apoyo a la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial mediante mayores contribuciones a su Fondo para el Medio Ambiente, el aumento de la cooperación y la coordinación con acuerdos ambientales multilaterales y la intensificación de la cooperación con todos los interesados directos y organizaciones pertinentes, incluidos los bancos de desarrollo multilaterales, a los niveles mundial y regional;

Medidas a nivel nacional

4. Intensificar los esfuerzos destinados a elaborar y aplicar nuestros programas de acción y mecanismos regionales y nacionales para la protección del medio marino frente a la contaminación procedente de fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra, en consonancia con la legislación operativa y la financiación pertinentes e incorporar los objetivos del Programa de Acción Mundial a la planificación y el logro del desarrollo, incluidos los programas por países de las Naciones Unidas, el Marco de Asistencia de la Naciones Unidas para el Desarrollo, los documentos de estrategias de reducción de la pobreza, las evaluaciones comunes por países y las estrategias de asistencia a los países a fin de reducir y gestionar los riesgos y los efectos de la contaminación de las zonas costeras y marinas;
5. Comprometernos a auspiciar la vigencia y pertinencia del Programa de Acción Mundial, como marco fundamental para la protección del medio marino y costero, así como a aceptar los objetivos del Programa de Acción Mundial y a darles un lugar prominente en todos los niveles de nuestros gobiernos y, según proceda, promoverlos en las organizaciones intergubernamentales y los distintos acuerdos ambientales multilaterales pertinentes en los que somos Parte o en los que participamos;
6. Promover la aplicación efectiva de los convenios, las convenciones, los acuerdos y los protocolos internacionales y regionales en los que somos Parte en relación con el logro de las metas del Programa de Acción Mundial;
7. Mejorar la cooperación y coordinación a todos los niveles para tratar cuestiones relacionadas con las cuencas hidrográficas, las costas, los mares y los océanos de forma integrada e incorporar la ordenación integrada y el uso sostenible de las cuencas fluviales, los mares y los océanos en las políticas y los programas nacionales pertinentes, especialmente aplicando enfoques integrados a la ordenación de los recursos hídricos, la ordenación de las zonas costeras y la ordenación de las áreas costeras, la ordenación de las cuencas costeras y fluviales y la alteración física y la destrucción de hábitats;
8. Elaborar y aplicar planes de acción nacionales para el Programa de Acción Mundial, en estrecha coordinación con los planes nacionales de gestión integrada de los recursos hídricos y aprovechamiento eficiente de esos recursos hídricos, conforme se establece en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo⁷;
9. Promover la aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de las cuencas hidrográficas, las costas, los ecosistemas oceánicos y los grandes ecosistemas marinos y las islas, y estrechar la cooperación a nivel nacional, regional y mundial para contribuir a que se aplique en mayor medida el enfoque por ecosistemas para 2010, según figura en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre de Johannesburgo⁸;
10. Intensificar nuestros esfuerzos para integrar e incorporar la valoración económica de los bienes y servicios que proporcionan los océanos, las costas y las cuencas hidrográficas a nuestros sistemas contables y de adopción de decisiones, teniendo plenamente en cuenta todos los servicios que proporciona el medio ambiente, incluido su valor directo e indirecto para las sociedades y los ecosistemas;
11. Dedicar mayores esfuerzos, financiación y apoyo a solucionar el problema de las fuentes de nutrientes localizadas y de otro tipo, incluidas las aguas residuales municipales, industriales y agrícolas, como importantes y cada vez mayores categorías de fuentes que afectan directamente a la salud y al bienestar humanos y al medio ambiente, incluidos los ecosistemas marinos y sus cuencas hidrográficas conexas;
12. Crear y aplicar mecanismos duraderos para asegurar la aplicación y la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas de acción regionales y nacionales y de los mecanismos para la protección del medio marino frente a la contaminación procedente de fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra;
13. Mejorar los sistemas de vigilancia a todos los niveles para que los gobiernos, los grupos principales y el público en general puedan contribuir a generar una comprensión y conocimientos comunes del perjuicio que se está causando al medio marino y de las medidas necesarias para protegerlo y dar seguimiento a la aplicación del Programa de Acción Mundial;

⁷ Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.94.I.18 y correcciones), capítulo I, resolución 1, anexo II.

⁸ *Ibíd.*

14. Promover activamente la participación de las autoridades, comunidades y otros interesados directos pertinentes locales y regionales en el desarrollo y la aplicación de los programas de acción y estrategias, en particular a nivel local, para la aplicación del Programa de Acción Mundial;

Medidas a nivel regional

15. Fortalecer los programas y convenios y convenciones de mares regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como otros convenios, convenciones, acuerdos y programas regionales para la protección de los medios marino y costero, a fin de que constituyan un mecanismo eficaz para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial y la protección y el uso sostenible del medio marino, por medio de elementos tales como la formulación y aplicación de protocolos sobre la contaminación procedente de fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra;

16. Trabajar, por conducto de los programas de mares regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros órganos y procesos regionales e internacionales, para aplicar el enfoque por ecosistemas a la gestión de las cuencas hidrográficas, las costas, los ecosistemas oceánicos y los grandes ecosistemas marinos y las islas, y concertar y fortalecer asociaciones estratégicas y mejorar las medidas adoptadas a nivel interregional, la cooperación, la comprensión científica y la educación ambiental, así como el intercambio de conocimientos, tecnología y experiencias;

Medidas a nivel internacional

17. Instar a los organismos de las Naciones Unidas, a grupos interinstitucionales de las Naciones Unidas, tales como ONU-Océanos, ONU-Agua, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Marítima Internacional y acuerdos ambientales multilaterales, en particular la Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, a que integren en mayor medida el Programa de Acción Mundial en sus políticas, planes y programas, conforme a sus mandatos;

18. Hacer un llamamiento a las instituciones financieras internacionales y regionales y a los países donantes a que continúen prestando apoyo a la aplicación del Programa de Acción Mundial, con recursos adecuados, y a que aumenten su contribución para asegurar su sostenibilidad a largo plazo mediante el suministro de apoyo financiero y técnico a los países en desarrollo y la creación de su capacidad, en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo, para elaborar y ejecutar sus programas de acción nacionales;

19. Acoger con satisfacción las asociaciones nacionales, regionales e internacionales que fueron tema de debate durante la segunda Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial y que tienen por fin incorporar la labor y los objetivos del Programa de Acción Mundial a sus planes de trabajo, actividades, políticas y programas respectivos a los niveles adecuados, y celebrar la creación de nuevas asociaciones con todos los sectores de la sociedad civil y el fortalecimiento de las que ya existen, como mecanismos vitales para la aplicación fructífera del Programa de Acción Mundial;

20. Apoyar la continuidad e incorporación del Programa de Acción Mundial en las esferas principales de las actividades de desarrollo a nivel mundial y promoverlo como un medio para crear los procesos integrados, el liderazgo conceptual y las asociaciones que son necesarias para elaborar estrategias y lograr objetivos globales, mediante el enfoque por ecosistemas, respecto de cuencas hidrográficas y zonas costeras y oceánicas vinculadas entre sí;

21. Mejorar la aplicación del Programa de Acción Mundial mediante la cooperación con otras iniciativas internacionales, con el fin de llevar a cabo actividades conjuntas en torno a la gestión integrada de las cuencas hidrográficas;

22. Hacer un llamamiento a los Estados que aún no lo hayan hecho para que estudien la posibilidad de pasar a ser Partes en convenios, convenciones, acuerdos y protocolos internacionales y regionales, según proceda, que guarden relación con el logro de los objetivos del Programa de Acción Mundial;

Medidas relacionadas con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

23. Hacer suyo el programa de trabajo del Programa de Acción Mundial para el período 2007-2011, recomendarlo al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y alentar al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial a que dedique mayores recursos financieros a su aplicación, especialmente a nivel regional;
24. Acoger con satisfacción la “Orientación para la aplicación del Programa de Acción Mundial para 2007-2011”⁹ elaborado por la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del PNUMA, como un instrumento destinado a prestar apoyo a la aplicación del Programa de Acción Mundial de forma que se corresponda con las cuestiones que vayan surgiendo en el contexto internacional en las esferas del medio ambiente y el desarrollo sostenible;
25. Pedir al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que haga suya la presente Declaración y los resultados de la segunda Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra como importantes contribuciones a la aplicación del Programa 21 y al logro de otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio¹⁰ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo¹¹;
26. Pedir al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que convoque la tercera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra en 2011, en colaboración con las organizaciones e instituciones pertinentes y que procure el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para la organización de la reunión y la aplicación de sus resultados;
27. Expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento especiales al Gobierno y al pueblo de la República Popular de China por acoger la segunda Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra.

⁹ UNEP/GPA/IGR.2/3.

¹⁰ Durante el proceso de preparación de la segunda reunión se celebró un proceso de consultas con los grupos principales y otros interesados directos para preparar la aportación que harían a la Declaración de Beijing y también una presentación de los interesados directos ante la segunda Reunión del Programa de Acción Mundial. Las contribuciones se reunieron en las reuniones de México, D.F., Estocolmo, Nueva York, Londres y Beijing. Estas contribuciones complementaron el proceso de consultas oficiosas. Los interesados directos que asistieron a la segunda Reunión se ocuparon de reunir y redactar la versión definitiva de los resultados de este proceso.

¹¹ Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.94.I.18 y correcciones), capítulo I, resolución 1, anexo II.